

La cuantificación de los nuevos fenómenos sociales

u



Academia de Ciencias
Sociales y del Medio
Ambiente de Andalucía

ultramarina

*La cuantificación de los
nuevos fenómenos sociales*

- © Academia de Ciencias Sociales
y del Medio Ambiente de Andalucía
© De esta edición: Ultramarina, 2012

Editorial ALMED
Avenida Divina Pastora, 7; local 18. 18012 Granada
Tel. 958 80 60 05
Fax: 958 28 24 35
www.almed.net
almed@almed.net

Edición y diseño de portada: J. M. Vargas Diosayuda

ISBN: 978-84-15063-53-7
Depósito legal: GR-2981-2012

Impreso en España.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

La cuantificación de los nuevos fenómenos sociales



Academia de Ciencias
Sociales y del Medio
Ambiente de Andalucía



Universidad
de Almería

Índice

1. <i>Presentación</i>	7
2. <i>La medición de los fenómenos sociales en el contexto del Sistema Estadístico Europeo</i>	8
Antonio Martínez Serrano, Subdirector de Relaciones Internacionales del Instituto Nacional de Estadística	
3. <i>Los conflictos laborales en Andalucía. Evolución y tratamiento</i>	20
Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	
4. <i>La transformación social de España</i>	31
Julio Iglesias de Ussel y Ordís, Universidad Complutense de Madrid	
5. <i>La cuantificación de la economía no declarada</i>	52
Cristina Campayo Rodríguez, Universidad de Sevilla	
6. <i>Paro registrado y paro de la EPA. ¿Son conceptos incompatibles?</i>	61
Luis Toharia Cortés, Universidad de Alcalá de Henares	
7. <i>La Medición de los cambios sociales en el Sistema Estadístico de Andalucía</i>	88
Patricia Eguilior Arranz, Directora del Instituto de Estadística de Andalucía	

Presentación

En cumplimiento de los objetivos de nuestra Academia de colaborar en la organización de actividades que contribuyan al estudio y difusión de las Ciencias Sociales, el verano del 2008 y gracias a la gentileza de la Universidad de Almería, se organizó un curso sobre «La cuantificación de los nuevos fenómenos sociales».

La presente publicación recoge alguna de las conferencias del profesorado invitado a estas jornadas, al que agradezco su colaboración.

Como Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía quiero dejar constancia de mi gratitud a todos los ponentes, y en especial, a la Universidad de Almería y a su Rector D. Pedro Roque Molina García.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Presidente

La medición de los fenómenos sociales en el contexto del Sistema Estadístico Europeo

Antonio Martínez Serrano, Subdirector General de Relaciones Internacionales, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Introducción

El presente documento describe las principales características del Sistema Estadístico Europeo y, en este marco, detalla los principales indicadores estadísticos que se utilizan en la Unión Europea y Unión Monetaria para la medición y evaluación de la Sociedad.

El Sistema Estadístico Europeo: Principales características

El Sistema Estadístico Europeo (SEE) consiste en la asociación entre la Oficina de estadística comunitaria (Eurostat) y las instituciones responsables en cada Estado miembro de producir estadísticas europeas.

Los principios generales del SEE se sustentan, entre otros, en el artículo 338 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (antiguo artículo 285 del Tratado constitutivo de la Co-

munidad Europea) que establece que el Parlamento Europeo y el Consejo adoptarán medidas para la elaboración de estadísticas cuando sean necesarias para la realización de las actividades de la Comunidad. Estas estadísticas se adaptarán a «la imparcialidad, fiabilidad, objetividad, independencia científica, rentabilidad y al secreto estadístico y no ocasionarán cargas excesivas».

Las decisiones referentes a planificación y puesta en práctica de las políticas comunitarias deben basarse en estadísticas confiables y comparables. El SEE tiene como objetivo, entre otros, proporcionar estadísticas comparables a escala europea.

Las estadísticas de la Unión Europea se preparan, elaboran y difunden tanto por el Sistema Estadístico Europeo (SEE) como por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

En el caso de España, formarían parte del SEE el Instituto Nacional de Estadística, los servicios estadísticos de los Ministerios que elaboran estadísticas europeas y el Banco de España (en su condición de productor de estadísticas europeas).

El SEE funciona como una red en la que Eurostat desempeña el papel de liderar la armonización de las estadísticas, en estrecha colaboración con las autoridades estadísticas nacionales.

La labor del SEE se centra principalmente en las áreas políticas de competencia comunitaria. Al ampliarse éstas, la armonización se ha extendido a casi todos los ámbitos estadísticos. Con carácter general, se puede mencionar que habitualmente se trata de garantizar la comparabilidad de la información que elaboran los distintos países a través de la armonización del «output», esto es, los resultados de cada estadística, dejando libertad a los distintos países en el «input», esto es, la posible utilización de información basada en registros administrativos/encuestas, etc.

Si bien la planificación de la actividad se hace conjuntamente entre los INE y Eurostat, la producción de estadísticas nacionales armonizadas corresponde a las autoridades de los Estados miembros.

En la actualidad el SEE se regula fundamentalmente por la Ley Estadística Europea, aprobada en 2009 mediante el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los objetivos del SEE son promover y llevar a cabo las estadísticas necesarias para las políticas de la Unión Europea con arreglo a los principios de independencia profesional, imparcialidad, objetividad, fiabilidad, secreto estadístico y rentabilidad.

El SEE también tiene como función básica establecer reglamentaciones útiles para garantizar la homogeneidad, la comparabilidad y la calidad de las estadísticas producidas.

Por lo tanto, en el marco de este Sistema, se garantiza que las estadísticas europeas elaboradas en todos los Estados miembros de la Unión Europea sean fiables, siguiendo unos criterios y definiciones comunes y tratando los datos de la manera adecuada para que sean siempre comparables entre los distintos países de la UE.

El SEE cuenta con un Programa Estadístico Europeo de cinco años (actualmente, está en vigor el correspondiente a 2008-2012 y en fase de elaboración el de 2013 a 2017) que recoge la planificación estadística para un periodo de cinco años. Este Programa es aprobado por el Parlamento Europeo y por el Consejo y se desarrolla a través de Programas Anuales.

El SEE coordina asimismo su labor con otras organizaciones internacionales, tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Naciones Unidas (UN), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

En la actualidad, Eurostat se constituye como una Dirección General de la Comisión, directamente dependiente del Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios. Eurostat lleva a cabo su misión respetando los principios de imparcialidad, fiabilidad, pertinencia, relación coste/eficacia, secreto estadístico y transparencia.

Eurostat está encargada de aplicar el programa estadístico comunitario y, en particular de establecer un conjunto de normas y métodos que permitan producir unas estadísticas imparciales, fidedignas, pertinentes y rentables en toda la Comunidad y hacer accesibles las estadísticas comunitarias con arreglo a los principios relativos a la difusión de las estadísticas comunitarias.

Las relaciones de Eurostat con los Estados miembros se articulan sobre la base de distintos foros de debate, principalmente coordinados por Eurostat y compuestos por expertos procedentes de las oficinas de estadísticas de los Estados miembros. Entre de los distintos foros que actúan en el marco del SEE se encuentran los Comités, Grupos sectoriales o de directores, «Sponsorships», «ESSnets», Grupos de trabajo y Task Forces.

El INE es un miembro activo del SEE y, por tanto, canaliza su participación través de los distintos foros de trabajo, el más importante de los cuales es el Comité del SEE. Este Comité es el de mayor peso entre todos los comités estadísticos, no sólo porque intervienen los Presidentes o Directores de los Institutos de Estadística de los Estados miembros y los países de la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC), sino porque es el comité al que se remiten la mayoría de las normas estadísticas. Además, ofrece orientación profesional para la planificación, elaboración y difusión de las estadísticas europeas, y asiste a la Comisión en la coordinación general de los Programas Estadísticos, para garantizar la coherencia entre las acciones comunitarias y nacionales.

La medición y evaluación de la sociedad en el marco del Sistema Estadístico Europeo

En el marco del Sistema descrito con anterioridad, se elaboran estadísticas que permiten, desde una perspectiva supranacional, medir y evaluar la sociedad.

Es importante destacar que la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y los países que integran la Unión Europea y la Unión Monetaria necesitan disponer de indicadores estadísticos de calidad para la adopción de decisiones.

A continuación, se expondrán los indicadores estadísticos más relevantes que, en el marco del proceso de adopción de decisiones, se elaboran en la Unión Europea y Unión Monetaria.

La Unión Europea tiene por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y de una unión económica y monetaria única, un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la UE, un alto nivel de empleo y de protección social, la igualdad entre el hombre y la mujer, un crecimiento sostenible y no inflacionista, un alto grado de competitividad y de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente, la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros.

En la actualidad la UE está formada por los 27 Estados miembros siguientes: Bélgica, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Chipre, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Austria, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Bulgaria, Dinamarca, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, República Checa, Reino Unido, Rumanía y Suecia.

La Unión Monetaria forma parte del proceso hacia la creación de la UE. Los países que han adoptado la moneda única son Bélgica, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Chipre, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Austria, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia y Finlandia.

Las estadísticas coyunturales y las estructurales desempeñan un papel fundamental para el seguimiento y evaluación de las políticas comunitarias. Entre las estadísticas más relevantes que permiten medir y evaluar la sociedad, conviene destacar las siguientes:

- Estadísticas coyunturales: el Plan de Acción de la UME y los Principales Indicadores Económicos Europeos

Las estadísticas macroeconómicas infraanuales constituyen una herramienta de gran valor en la elaboración de políticas económicas y monetarias y en los análisis del ciclo económico.

En junio del año 2000 el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Consejo «Ecofin») aprobó el informe presentado por el Comité Económico y Financiero sobre los requisitos de información necesarios para la Unión Monetaria Europea, e invitó a la Comisión (Eurostat) a establecer un Plan de Acción que permitiese identificar las áreas estadísticas básicas en la zona Euro y la Unión Europea.

El Comité Económico y Financiero (EFC), asistido por sus grupos de trabajo de estadística, examinaría los avances realizados sobre la implantación de los requisitos estadísticos del Plan EMU y anualmente presentaría un informe de progresos al Consejo ECOFIN (EFC Status Report on information requirements on EMU).

El Plan de Acción de la EMU cubre las estadísticas sobre precios, las cuentas nacionales trimestrales, mercado laboral, estadísticas coyunturales de las empresas y estadísticas sobre comercio exterior. Se estableció una lista de acciones para Eurostat y para cada Estado miembro, a fin de concentrar los esfuerzos en las mejoras solicitadas. El Plan de Acción exige que los Estados miembros aceleren la producción de series de datos nacionales que permitan a la Comisión elaborar puntualmente indicadores fiables de la UE / zona del euro.

Paralelamente al Plan de acción, se creó un conjunto de indicadores macroeconómicos coyunturales más específicos, con fechas de publicación previstas más difíciles de cumplir para los indicadores de la UE / zona del euro y con otros objetivos de calidad, que sirvieran de herramienta de apoyo para el análisis económico y la política monetaria. Este conjunto de indicadores, conocidos como Principales Indicadores Económicos Europeos (Principal European Economic indicators, PEEIs), debería satisfacer los más altos estándares internacionales de calidad, particularmente en lo que respecta a la puntualidad y oportunidad de la difusión de los datos.

Inicialmente la lista de los PIEE constaba de 19 indicadores agrupados en seis ámbitos: precios de consumo, contabilidad na-

cional, industria, construcción, servicios, mercado laboral y comercio exterior. En el año 2008 se añadieron un ámbito nuevo «estadísticas de vivienda» y tres indicadores: índice de precio de viviendas en propiedad, ventas de viviendas y permisos de construcción.

Lista de los principales indicadores económicos europeos:

Índice de precios de consumo armonizado		
1	Estimación flash de IPC de la Unión Monetaria	13
2	Índices actuales	14
	Contabilidad Nacional Trimestral	15
3	Primera estimación del PIB	
4	Publicación del PIB más desglosado	16
5	Cuentas de hogares y empresas	17
6	Estadísticas financieras del gobierno	18
	Industria	19
7	Índice de producción industrial	
8	Índice de precios de producción industrial interior	20
9	Índice de nuevos pedidos industriales	
10	Índice de precios de importación industrial	21
	Construcción	22
11	Producción en la construcción	
12	Permisos de construcción	
Servicios		
13	Índice de cifra de negocios del comercio al por menor y reparaciones	
14	Índice de cifra de negocios de otros servicios	
15	Índice de precios de producción empresarial de servicios	
	Empleo	
16	Tasa de desempleo (mensual)	
17	Tasa de vacantes laborales (trimestral)	
18	Tasa de empleo (trimestral)	
19	Índice de coste laboral (trimestral)	
	Comercio exterior	
20	Balance de comercio exterior intra-extra UE e intra-extra UE	
	Vivienda	
21	Índice de precio de viviendas en propiedad	
22	Venta de viviendas	

Para cada PIEE se establecieron objetivos ambiciosos en cuanto a puntualidad y a otras cuestiones relacionadas con la calidad. Los compromisos adquiridos por los Estados miembros en el marco de este programa incluyen la comunicación de contribuciones con plazos concretos. La información que se ha de transmitir consiste en enviar los datos que contribuyen a los diferentes PIEE, junto con una evaluación cuantitativa, metadatos concisos (fuentes, métodos y fórmulas).

En la siguiente tabla se presentan la situación de los PIEEs a finales de 2010.

PEEIs – Summary benchmarking table

Principal European Economic Indicators	Current release of European aggregates	Legal date of transmission from MS to Eurostat	Target date of transmission {2008 revised targets}	Best 3 EU MS	Best 3 Euro Area MS
Set 1: Consumer Price Indicators					
1.1. Harmonised Consumer Price Index: MUICP flash estimate	0 (>95% EA)	--	0	-7 EL -2 BE, PT -1 all others	-7 EL -2 BE, PT -1 all others
1.2. Harmonised Consumer Price Index: actual indices	14-16 (100%)	30	15	-2 BE 7 SI 8 LU, NL	-2 BE 7 SI 8 LU, NL
Set 2: Quarterly National Accounts					
2.1. Quarterly National Accounts: First GDP (flash) estimate	42* (~95% EA, ~89% EU)	70	45 {30}	23 UK 28 LT 30 BE	30 BE 42 DE, EL, ES, FR, IT, CY, NL, AT, PT, SK
2.2. Quarterly National Accounts: GDP release with more breakdowns	65 (~98% EA, ~98% EU)	70	60	42 FR, NL, AT	42 FR, NL, AT
2.3. Quarterly National Accounts: Household and Company Accounts	120 (98% EA, 96% EU)	90	90	71 SE, 79 DE, 86 FR	79 DE, 86 FR, 89 NL, FI
2.4. Quarterly National Accounts: Government Finance Statistics	96 (100%)	90	90	62 SE 69 SI, 75 DE	69 SI 75 DE, 81 CY

Set 3: Business Indicators					
3.1	Industrial production index	42 (~93%)	40 large MS 55 small MS	40	26 PL 30 LT, PT 30 PT 35 ES 37 DE
3.2	Industrial output price index for domestic markets	34** (~96%)	35 large MS 50 small MS		9 UK 15 CZ, DK, LT 19 FI, DE 20 PT, SI
3.3	Industrial new orders index	55*** (~97%)	50 large MS 65 small MS	50 (40)	26 PL 33 EE 36 DE, RO 36 DE 37 FI, PT
3.4	Industrial import price index	[34] (78.3% EA)	45	45	15 DK 19 FI 26 DE 19 FI 26 DE 29 NL
3.5	Production in construction	49 (~95%)	45 large MS 60 small MS	45	28 PL 37 CZ, DE, RO, UK 37 DE 40 FR, PT
3.6	Turnover index for retail trade and repair	35** (~99%)	30	30	27 ES, LT 28 IE, FI, UK 27 ES 28 IE, FI
3.7	Turnover index for other services	61 (~87%)	60	60	30 SI 37 PT, RO 30 SI 37 PT 48 ES
3.8	Corporate output price index for services	na (74.6% EA, 56.8% EU)	90	60	20 FI 41 SE 48 EE 20 FI 71 LU 77 IE, FR, SI

Set 4: Labour Market Indicators					
4.1	Unemployment rate (monthly)	30 (~94% EA, 93% EU)	--	30	20 FI 21 SE 25 DE 20 FI 25 DE 27 IT
4.2	Job vacancy rate (quarterly)	76 (~81% EA ~85% EU)	70 for all MS 45 for MS with more than 3% of EU employees (totals only)	70 for all MS 45 for MS with more than 3% of EU employees (totals only)	30 UK 42 DE, FR 43 BG, RO 42 DE, FR 44 ES, IT
4.3	Employment (quarterly)	75 (~99% EA, ~93% EU)	70	45	29 DE 42 AT, SK, NL, LT, FR 42 AT, SK, NL, CZ
4.4	Labour cost index (quarterly)	76 (94% EA, 96% EU)	70	70	44 PT 63 RO 64 CZ, EE, LV, NL, SK 44 PT 64 NL, SK 67 MT
Set 5: External Trade Indicators					
5.1	External trade balance: intra- and extra-MU; intra- and extra-EU	47 (100%)	40	46	26 SE 30 CZ 33 ES 33 ES 37 MT 38 BE, FR, NL, SK

Set 6: Housing Indicators					
6.1	Residential property price index	na	--	90	- -
6.2	House sales	na	--	90	- -
6.3	Building permits	106 (100% EA, EU)	90	90	27 MT 29 RO 37 PT 27 MT 37 PT 50 SI

► Europa 2020

La estrategia EU 2020 sucede a la antigua estrategia de Lisboa que se puso en marcha en 2000 como respuesta a los desafíos de la globalización y el envejecimiento y fue el motor de reforma de la UE durante la pasada década.

El Consejo Europeo reunido en Lisboa en marzo del 2000 adoptó un objetivo para Europa para la década siguiente, que en 2010 Europa se convirtiese en «la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social», pero respetando el medio ambiente.

La estrategia original evolucionó gradualmente hacia una estructura compleja, con objetivos y acciones múltiples y una división confusa de responsabilidades y tareas, particularmente entre la UE y el nivel nacional. Por ello, en 2005, como consecuencia del informe Kok, la estrategia fue revisada y relanzada concentrando sus esfuerzos en el crecimiento y el empleo y fijando 2 objetivos principales: un nivel de empleo del 70% y un gasto en I+D del 3% del PIB.

En 2010, al evaluar los 10 años de la estrategia, se ha observado que, aunque la estrategia ha tenido un impacto positivo, no se han alcanzado los 2 objetivos principales.

El Consejo Europeo del 17 de junio de 2010 adoptó formalmente la Estrategia «Europa 2020». Ésta tiene por objetivo que la UE salga fortalecida de la crisis y se convierta en una economía inteligente, sostenible e integradora con altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Para ello, Europa 2020 se basa en tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.

- ▶ Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Los objetivos de la estrategia para el año 2020 son los siguientes:

- ▶ El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- ▶ El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.
- ▶ Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20»: las emisiones de gases de efecto invernadero deberían reducirse un 20% respecto a los niveles de 1990, el porcentaje de energías renovables en nuestro consumo final de energía debería aumentar un 20% y la eficacia en el uso de la energía debería aumentar un 20%.
- ▶ El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la población de 30 a 34 años debería finalizar la enseñanza superior.
- ▶ Reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25%, liberando así del riesgo de pobreza a 20 millones de personas.

Para garantizar que cada Estado miembro adapte la Estrategia Europa 2020 a su situación particular, los objetivos de la UE se traducen en objetivos y trayectorias nacionales que forman parte de los Programas Nacionales de Reforma.

A continuación se listan los indicadores estructurales que se han seleccionado para evaluar los objetivos Europa 2020:

OBJETIVOS	INDICADORES
El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada	Tasa de empleo por género, grupo de edad 20-64
El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D	Gasto interior bruto en I+D
Las emisiones de gases de efecto invernadero deberían reducirse un 20%	Emisiones de gases con efecto invernadero, año base 1990
El porcentaje de energías renovables en nuestro consumo final de energía debería aumentar un 20%	Porcentaje de energías renovables en el consumo final bruto de energía
La eficacia en el uso de la energía debería aumentar un 20%	Intensidad energética de la economía
El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 %	Jóvenes que han abandonado prematuramente la educación y la formación por género
Al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos	Nivel de educación terciaria por género, grupo de edad 30-34
Reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25%	Población en riesgo de exclusión (unión de los tres indicadores siguientes:
	Personas viviendo en hogares con una intensidad de trabajo muy baja
	Personas en riesgo de pobreza después de las transferencias sociales
	Personas en situación de privación material grave

A modo de conclusión, si bien en líneas generales el SEE responde a las necesidades de los usuarios relativas a la medición y evaluación de la Sociedad mediante indicadores de coyuntura y de estructura, entre los que destacan por su especial relevancia los PIIes y los indicadores de Europa 2020, en los próximos años se deberán afrontar importantes retos: la creciente demanda de estadísticas de alta calidad, una necesidad cada vez mayor de estadísticas multidimensionales, la restricción de recursos, la necesidad de reducir la carga de los informantes y los costes de la elaboración de estadísticas, una mayor utilización de registros administrativos y la diversificación de las herramientas de comunicación. Todo esto implicará adaptar el método de producción y difusión de las estadísticas europeas.

Nota final: A efectos de ampliar la información ofrecida con anterioridad, se sugiere al lector consultar la información del Portal web de Eurostat relativa al Sistema Estadístico Europeo, Euroindicadores y PEEIs (que incluye los EFC Status reports) y el portal web de Europa 2020.

«Los conflictos laborales en Andalucía. Evolución y Tratamiento»

Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Para hablar de conflictividad laboral en Andalucía, su evolución y su tratamiento, hemos de referirnos necesariamente a sus antecedentes y manifestaciones más elocuentes así como a la forma en que los conflictos han sido tratados en el ámbito del Derecho. Siendo como es éste un término inherente a cualquier tipo de relación, sus expresiones en el campo del trabajo son las que mayor relevancia poseen, al margen claro está de los conflictos bélicos, por su carácter colectivo y el impacto que tienen sobre la evolución del conjunto de la sociedad.

Yo diría que, a lo largo de la historia reciente, en el ámbito laboral, el conflicto ha pasado desde un primer nivel de lucha o enfrentamiento, que relacionamos con los años de la Revolución Industrial, hasta un último estadio, más racional y por así decirlo, práctico, en el que encontramos otra forma de entender el conflicto laboral. El valor del conflicto en el mundo del trabajo va más allá del que pueda tener en otras esferas de las relaciones humanas, hasta el punto que, en muchas ocasiones, ha sido la única puerta abierta a la maduración de nuestro sistema de relaciones laborales. Y me explico.

Las reivindicaciones de los trabajadores en el desarrollo de las relaciones colectivas de producción han permitido un claro avance en la conformación de un Derecho Social moderno como el que ahora disfrutamos. Y la consecución de muchos de los de-

rechos y deberes laborales que ahora ambas partes de la relación laboral se reconocen ha sido gracias precisamente a la manifestación de los conflictos entre empleador y asalariado.

Y es que, sin negar la vertiente negativa que contiene la palabra en sí misma, resulta preciso entender también que es a partir del conflicto cuando se pueden generar oportunidades que pueden a su vez convertirse en motores de desarrollo, que faciliten la satisfacción de necesidades e intereses de una y otra parte. Y por tanto, puede y creo que debe ser entendido como un proceso continuo de construcción y reconstrucción, no sólo en el ámbito personal o familiar, económico o político sino también y especialmente en el ámbito laboral.

Y es que, el conflicto en el ámbito laboral posee una trascendencia social que es específica y que le otorga protagonismo propio, por su reconocimiento social y jurídico, que se extiende también y de forma paulatina aunque más tardíamente, a los mecanismos implementados para su tratamiento. Y ello por dos motivos. El primero, porque el trabajo, en las sociedades industrializadas, es uno de los factores de conflicto más característicos, en la medida en que determina una estructura de poder que refleja los intereses contrapuestos de empresarios y asalariados; y el poder, como decía Gala, es como el nogal, nada crece bajo su sombra, y es por tanto fuente inagotable de conflictos. Y el segundo, por la fuerza que impregna el carácter colectivo del conflicto en el plano laboral más allá del individual de otros espacios de conflictividad. De hecho huelgas o cierres patronales son claros miradores para conocer el estado de las relaciones laborales en cada momento y en cada territorio.

Es pues en este sentido, que la función social típica del Derecho del Trabajo, que en su momento le otorgó carta de naturaleza, continúa siendo la misma en la actualidad que hace cincuenta años, siendo su objetivo prioritario la integración del conflicto en el orden económico, social y político de cada momento histórico.

Sin duda, la conflictividad laboral constituye un clásico para los laboristas. Para que haya conflictividad laboral tiene que haber sujetos colectivos de forma tal que los conflictos labora-

les no se consideran tales cuando ocurren individualmente entre la persona que trabaja y su empresa; en términos de huelga, los conflictos laborales tienen que ser promovidos colectivamente y para que haya colectivos, tiene que haber representación por las dos partes: tanto a nivel sindical, como portavoces y garantes por así decirlo del derecho de huelga.; como a nivel empresarial, especialmente cuando los conflictos tienen un ámbito superior a la empresa, como los conflictos sectoriales, donde actúan las organizaciones empresariales.

Las características de la conflictividad laboral nos dicen cómo son esos sujetos colectivos, incluso qué relaciones de poder existen entre ellos y en el ámbito laboral es una línea quebrada, fundamentalmente, cuando se plantea un conflicto.

Es pues éste un signo de cómo se articulan los sujetos entre ellos, qué relaciones mantienen y qué tipo de relaciones existen en el ámbito social con respecto a las propias relaciones laborales. Qué grado sincrónico y diacrónico tenemos de relaciones entre las partes, cómo han evolucionado las propias relaciones laborales, y cómo cambian con cada movimiento socioeconómico.

Por poner un ejemplo, si analizamos grosso modo las características de la huelga, como expresión del conflicto más evidente, podremos conocer también cómo se desarrollan las relaciones laborales en nuestra comunidad.

Podríamos decir, por los datos que nos suministran las principales fuentes de información sobre ello, en el caso español, el Ministerio de Trabajo, que las huelgas en nuestro país y también en nuestra Comunidad, son de escasa duración, de 2 a 5 días. Son huelgas que tienden a buscar solución a los conflictos una vez que estos se han manifestado, es decir, no son huelgas preventivas, como las huelgas de las décadas los años 70 y las décadas de los 80, sino que buscan presiones momentáneas, soluciones muy rápidas para todos los conflictos. Las huelgas que duran más de 11 días o de 2, prácticamente no existen.

En general, son huelgas que se desarrollan en el ámbito de la negociación colectiva, en un 52% de los casos, frente aquellas

que no son de negociación colectiva pero que son laborales, y que representan un 25% (período comprendido entre 2006-2007). Estas últimas están relacionadas con la aplicación e interpretación de convenios colectivos y es por ello que este mismo desarrollo colectivo es el que está marcando la pauta.

Un 23% de las huelgas no pueden considerarse laborales sino que son huelgas que provienen de procesos de descentralización productiva, de deslocalización o de cierres de empresas. Son huelgas que no van a tener resultado en el ámbito laboral sino que poseen un mayor perfil político.

Y por último, desde una perspectiva territorial, las huelgas tienen por lo general una adecuación sectorial y provincial que deja ver el paralelismo entre la conflictividad y la negociación colectiva, propia de nuestra comunidad y del territorio nacional.

En cuanto al peso del conflicto vía huelga en Andalucía sobre el Estado, se puede concluir de las estadísticas que, desde el año 1988, se advierte un cambio en la tendencia de la conflictividad que es signo también del cambio cultural en la forma de entender el conflicto y las relaciones laborales. Así por ejemplo, en este año, en Andalucía se convocaron 379 huelgas, y en el Estado, 1779. Nosotros significábamos el 13% del Estado, pero ya en 1991, una cifra que fue en ascenso llegando a suponer en 1998, el 25%. Esto significaba que de cada 4 huelgas que se celebraron en España en 1998, una tuvo lugar en Andalucía. Estos porcentajes altísimos estaban sin duda ligados a la situación de crisis económica y de empleo que entonces se daba en nuestra Comunidad, pero poco, a partir del año 2000, comienza a variar la tendencia, con unos descensos importantísimos, siendo 2005 el año donde se obtuvo un menor nivel de conflictividad. Y esto lo podemos comparar también con la Tasa de Población Asalariada afectada por la huelga, que el año 1988 era, en Andalucía, del 30.41%, es decir, prácticamente, un tercio de los trabajadores en Andalucía estuvieron en huelga en ese ejercicio mientras que en la actualidad, la tasa de personas asalariadas afectadas por la huelga en el Estado es de 2.14% y en Andalucía del 2.1%. No sólo hemos

pasado de un 30% a un 2%, sino que, doblábamos la ratio del Estado, y ahora estamos por debajo de la ratio del Estado.

Y así sucede también con las jornadas perdidas por horas de huelga, que pasaron de 1.79‰ en 1989, al actual porcentaje del 0.13‰. Una cifra no solo muy baja, sino también bastante inferior a las del Estado, que se sitúa en el 1.8%. Es decir, Andalucía ha evolucionado desde una ratio muy superior y más acentuada, una conflictividad mucho más superior y con mucha más incidencia y gravedad que en el Estado, hasta experimentar cambios sustanciales: Andalucía está produciendo menos número de huelgas, menor tasa de población asalariada afectada y menos pérdida de horas de huelga, y eso tiene una explicación.

Las relaciones laborales están cambiando. Se están adaptando a los nuevos escenarios sociales, económicos y políticos. La globalización también ha llegado a este mundo y por tanto, afecta también al conflicto. Sin ir más lejos, ha cambiado el paradigma de empresa. En la década de los 80-90, las empresas abarcaban todas las fases de producción, desde la propia obtención del producto hasta su comercialización. También la vida de las personas trabajadoras, ligada indefinidamente a una entidad empresarial desde que iniciaban la vida laboral hasta que la extinguían, un mismo centro trabajo y en una misma actividad. También los sindicatos han cambiado para pues al tamaño de las empresas hay que unir la inestabilidad en el puesto de trabajo y por tanto la dificultad para fidelizar al trabajador y desarrollar políticas de acción sindical. Los convenios colectivos ya no son como eran: antes, eran instrumentos que duraban un año, y ahora son normas de regulación que duran una media de 4-5 años. Son muy complejas y permiten una gestión en el tiempo de las relaciones en el seno de la empresa. Y a todo ello, además, se suma un último elemento, como es la necesidad de poner el empleo en el epicentro de la gestión empresarial, sindical y de gobierno.

Con estos ingredientes, el conflicto, permanece presente, aunque superado por otros instrumentos de gestión. Lo que cambia ahora es la forma de solucionar los conflictos. Y las formas son,

frente a la filosofía de perder-ganar es la forma de ganar-ganar.

Hemos de reconocer que ha sido así cómo, en parte, se han sucedido los logros del Derecho Social tal y como hoy lo conocemos, de manera que, en este proceso de crecimiento continuo, de cambios, los sujetos protagonistas, personificados a través de las organizaciones sindicales y empresariales, otorgan y elevan ahora el mismo rango y reconocimiento al tratamiento que se da a los conflictos, especialmente a través de los mecanismos de solución de conflictos surgidos de la autonomía colectiva. De algún modo, son los sujetos colectivos los que toman conciencia de la necesidad de gestionar y administrar sus relaciones en un sistema y un modelo productivo que ya no responde a los criterios de la revolución industrial, sino que se desarrollan en el marco de una economía globalizada donde las reglas del juego han cambiado.

El tratamiento de los conflictos laborales. La experiencia del SERCLA.

Descendiendo a la experiencia concreta, donde siempre es más sencillo entender las teorías, me gustaría destacar cuáles han sido los resultados y aportaciones del SERCLA, como modelo o sistema para la gestión de los conflictos, que funciona en nuestra Comunidad de 1999 pero que se empezó a gestar en el seno del Consejo Andaluz desde principios de los noventa y que cristaliza en el Acuerdo Interprofesional de 1996.

Lo primero que quisiera apuntar es que, desde mi punto de vista, los resultados de la actividad de este Sistema, aún siendo relevantes, no pueden medirse sólo en datos estadísticos o porcentuales, en razón del número de acuerdos alcanzados o no, de las empresas o los trabajadores afectados. Antes, conviene poner de manifiesto cuál es la verdadera aportación de este modelo de gestión de conflictos a nuestro sistema de relaciones laborales.

Y es que cuando se dieron los primeros pasos para implantar

estos mecanismos en nuestro país y poco después en nuestra Comunidad, la cultura de la mediación contaba con escasa o nula referencias en el modelo de relaciones laborales vigente. Es más, hasta hace menos de treinta años, uno de los rasgos característicos de dicho modelo era precisamente la ausencia de sistemas autónomos de solución de conflictos y la práctica inutilización de los mecanismos extrajudiciales entonces existentes.

De hecho, hasta la segunda mitad de la década de los ochenta, esta expresión de la autonomía colectiva no empieza a demandar su espacio en el campo de las relaciones laborales. Primero, en el nivel autonómico, como una manera de singularizar un lugar que competía casi en exclusiva a instancias estatales; y segundo, como la manifestación del interés de los interlocutores sociales por tomar las riendas de las reglas del juego que ellos mismos protagonizaban, más concretamente del conflicto.

De manera paulatina, se fueron configurando mecanismos autónomos de solución de conflictos, en los que los poderes públicos asumían un papel de mero apoyo a tales instrumentos mientras que los interlocutores sociales, los auténticos protagonistas, empiezan a ser conscientes del valor de esta fórmula de gestión de la conflictividad.

Así pues, si el reconocimiento del legislador se resiste inicialmente, por el contrario, los sucesivos Acuerdos Interconfederales e incluso, en el nivel de Andalucía, los sucesivos Acuerdos de Concertación Social, han contribuido desde el principio a ese fortalecimiento de la autonomía colectiva, haciendo visible la apuesta tanto de los interlocutores como de la propia Administración, al menos en el caso de esta Comunidad Autónoma, por la desjudicialización de nuestras relaciones laborales.

Con todo lo que ello supone de mayor profundización en la autonomía colectiva y sus competencias y de un mayor control sobre la gestión de la dinámica negocial por sus protagonistas, dentro de un marco creciente de cooperación y promoción del diálogo y del consenso. Las llamadas a estos mecanismos de solución de conflictos quedan patentes en las crecientes alusiones

que encontramos a medida que estos Acuerdos de Concertación se han ido consolidando como ejes vertebradores de la gestión política y económica de Andalucía.

Sin ir más lejos, en el VII Acuerdo aún vigente, se pone de manifiesto que «El SERCLA ha contribuido decididamente a la promoción de la autonomía colectiva, al sostenimiento de la paz social, a la reducción de la conflictividad laboral y a la consolidación de una nueva cultura del diálogo en las relaciones laborales».

Y es que el SERCLA no es más que la elección de los representantes de trabajadores y empresarios por una determinada forma de enfrentar los conflictos inherentes a toda relación, también laboral, superando esa idea del conflicto como lucha o enfrentamiento.

Entre las distintas opciones, evitar el problema, negociarlo, buscar la mediación, acudir al arbitraje o a los tribunales o ejercer la fuerza y la dominación, la alternativa escogida ha sido la de buscar un diálogo asistido, a través del cual alcanzar soluciones integrativas, bajo la máxima del ganar/ganar frente a un escenario de ganadores y vencidos. Con lo que ello supone de beneficios y ventajas para el conjunto de la sociedad en cuanto a ahorro de costes, agilidad, rapidez y sobre todo la eficacia que adquieren las decisiones acordadas frente a las soluciones impuestas.

Y es ahora cuando les hablo de las estadísticas. Sobre todo porque de este modo es como más fácilmente medimos el impacto de nuestras acciones y porque además reafirmamos lo que este modelo ha supuesto para la gestión de la conflictividad laboral, en este caso, en Andalucía.

A lo largo de sus más de diez años de funcionamiento, se han firmado en toda Andalucía un total de 3.524 acuerdos, alcanzados tras las oportunas sesiones de mediación y gracias a la implicación y el compromiso de las organizaciones y los equipos de mediación. Sólo en 2011, se han firmado 260 de estos acuerdos. El porcentaje medio de avenencias se ha situado por encima del 50% de manera sostenida a lo largo de estos años; el número de

horas de huelga evitadas está por encima de los treinta millones de horas a los que se calcula un valor de producción que supera los 33 millones de euros, sólo en estos primeros meses de 2011; y lo que es más importante, trabajadores y empresarios, a través de sus organizaciones, y también el propio legislador, demuestran cada vez mayor confianza en este sistema y en esta forma de gestionar los conflictos.

Y el ejemplo más claro, es el papel que las últimas reformas emprendidas en nuestro país en materia laboral han reservado para estos mecanismos.

A mi juicio, tales reformas, tanto la del 2010 pero especialmente la operada por el RD 7/2011, constituyen, el comienzo de un nuevo periodo. Sobre todo porque el apoyo o las llamadas a estos sistemas, ya no se hacen con la simple finalidad de facilitar su engarce en el ordenamiento, en el proceso social o incluso para fomentar su uso de forma generalizada.

Las llamadas en este punto, son, por el contrario, de un matiz netamente instrumental. Y parten de un claro reconocimiento de estos procedimientos, como elementos nucleares y dinamizadores del sistema de relaciones laborales, que pueden contribuir activamente a su desenvolvimiento, ya sea en el ámbito de la flexibilidad interna negociada, ya sea en el marco general de una negociación colectiva más fluida y menos anquilosada.

Es indudable que, en su conjunto, estos procedimientos se han visto no ya promocionados sino re-situados en nuestro sistema de relaciones laborales, adquiriendo un papel central y protagonista en la gestión del mismo. Estos procesos reformistas, a mi entender, son un primer impulso hacia ese necesario cambio de cultura de las relaciones laborales que, por lo mecanismos que sean precisos, deben dotar a la negociación colectiva, de la que tanto se habla ahora, como máxima expresión de este sistema, de agilidad, flexibilidad y garantías suficientes para sobrevivir en un escenario distinto, que aspira a que la norma colectiva mantenga la actual consideración y capacidad de actuación en el gobierno de las relaciones laborales, promoviendo la sostenibilidad social

y económica.

Y he aquí los retos a los que me refería al principio. El primero ya iniciado es el del cambio cultural. En el ámbito laboral hemos visto que tanto los interlocutores sociales y sus representados, como ahora de forma más contundente el legislador, coinciden en las virtudes de estos procesos y apuestan por su potenciación e impulso en espacios hasta ahora reservados a otras instancias.

En segundo lugar, y en el caso concreto de la gestión del conflicto laboral a través de la mediación. Ser capaces de asumir las competencias asignadas y que las reformas emprendidas no queden en una mera declaración de intenciones o un formulismo legal superado por la realidad del día a día. En nuestro caso, he decir que desde el Consejo se está trabajando para adaptar el reglamento y el acuerdo por el que se creó el SERCLA a las exigencias normativas y sobre todo, a las necesidades que se detectan el nuevo panorama de relaciones laborales y confiamos en que con el consenso de todos, construyamos un Sistema más eficiente que el actual.

En tercer lugar, he hablado antes de sostenibilidad y también de adaptabilidad pues los procesos de mediación, no sólo ya en el ámbito laboral, sino en cualquier espacio, deben tener la capacidad de facilitar la adaptación de las partes a nuevas circunstancias haciendo sostenible la relación, en primer término. Y en caso de que esto no sea posible, facilitando una salida dialogada en caso de rupturas.

Ya no es la huelga la única expresión y solución al conflicto en sí misma. Las características del conflicto han cambiado y por tanto también deben hacerlo los mecanismos para afrontarlos en la línea en que lo he expresado.

Estos sistemas o mecanismos han facilitado, en primer lugar, el desarrollo de un clima de estabilidad social, importante no sólo para el desarrollo de la competitividad empresarial, sino para atraer empresas a nuestro territorio. Y es este uno de los principales valores que tiene Andalucía, la estabilidad y la paz social.

Sólo podemos esperar que el éxito, por así decirlo, que los

mecanismos extrajudiciales han alcanzado en el ámbito laboral y en la gestión del conflicto permitan que efectivamente se asuma por el conjunto de la sociedad una forma distinta de enfrentar los conflictos, sean de la naturaleza que sean.

Muchas gracias.

La transformación social en España

Julio Iglesias de Ussel y Ordís, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

En primer lugar deseo expresar mis sinceros y sentidos agradecimientos al director del curso, D. Antonio Pascual, admirable intelectual y universitario que tantos ejemplos ha dado de dedicación y de servicio a la Universidad y a Andalucía, y del cual tanto he aprendido. Gracias Antonio por tu generosa amabilidad siempre.

Y les agradezco también a ustedes su presencia aquí por lo que revela de voluntad de conocer, de entender y profundizar en nuestra realidad social, que en definitiva es el tributo máximo que se le puede hacer a la inteligencia, la ambición por superar nuestros horizontes.

Y por supuesto a la Universidad de Almería por la organización y por su amabilidad al invitarme en este tan grato lugar.

Dentro de este curso, hablaré de la transformación social de España. Quería subrayarle que España es un país que históricamente ha evolucionado de una manera muy irregular, a veces muy desacompasado con otros países europeos. Sin embargo, situándolo en el entorno de la transición política a partir del año 75, aunque muchos de sus parámetros venían de antes, pero tomando como pauta de comparación el año 75, España ha tenido un cambio de gran magnitud en todos sus parámetros básicos, y realmente hoy desde el punto de vista de la estructura social de nuestro país es otro completamente diferente de aquel que vivíamos muchos ya en el año 75.

¿Por qué? Porque se ha producido algo que es muy poco frecuente en las historias de la evolución de la sociedades, y en par-

ticular de la nuestra, y es que los cambios se han producido con una enorme rapidez, de manera vertiginosa.

Generalmente los países son como las personas, que evolucionan, y lo hacen de una manera continuada pero no con precipitación o con rapidez. Una de las singularidades de la transformación social de España es que precisamente ha sido enormemente rápida, cosa que suele suceder únicamente en periodos revolucionarios, cuando hay una guerra o un cataclismo que produce una transformación muy radical del país; pues el cambio en nuestro país ha sido igualmente radical, aunque afortunadamente en ausencia de esos otros parámetros negativos. Ha evolucionado muy rápidamente, y además en profundidad. No se trata de un cambio en la superficie como las modas, que también han cambiado; lo que se han transformado han sido aspectos muy centrales de nuestra estructura social, cosa que también es muy poco frecuente salvo en periodos revolucionarios. Y además han cambiado múltiples parámetros de nuestra estructura social, no uno, ni dos, sino simultáneamente con unos ritmos que en algunos casos provenían ya de los años 70, se aceleran considerablemente a partir del año 75, pero en otros casos, son rasgos que se han activado de manera muy notoria después de la transición política. En términos generales hay que decir que eso que llamamos transición política fue muchas cosas más y probablemente muchas cosas más profundas que la pura transformación política, siendo ésta de la relevancia que todos conocemos.

Sí me gustaría subrayar hasta qué punto los símbolos de este vertiginoso mundo nuevo que vivimos y que para muchos de ustedes forman parte de su propia vida cotidiana y les falta perspectiva histórica para imaginar un mundo sin muchos de los elementos porque dada su juventud no conocieron el mundo anterior. Pero fíjense ustedes, produce casi vértigo la gran cantidad de objetos, técnicas y aparatos, muchos de ellos tecnológicos, que aparecen o se universalizan por completo a partir del año 75 y que desde entonces forman parte del paisaje cotidiano de la vida de todos nosotros.

Son innumerables los instrumentos o fenómenos que marcan nuestra cotidianidad y que nos parecen eternos aunque se han difundido desde 1975. Recuérdese, por ejemplo, la aparición y difusión de Internet, el ADSL, los teléfonos móviles, la prohibición de fumar en espacios públicos, el GPS, el FAX, los vídeos, la televisión en color, que no existía antes del 75, las cadenas privadas de televisión, los CDs, el MP3, el pendrive, los mandos a distancia, para el uso de televisiones y accesos a vivienda y a garajes, etc., los anuncios de prostitución, la incorporación de aires acondicionados en automóviles y viviendas, las cámaras de fotografía digitales, las tarjetas digitales, el AVE, los cajeros automáticos, los microondas en los hogares, las páginas webs, el ecologismo, el medio ambiente, los alimentos preparados y servidos a domicilio, las maletas con ruedas, los grandes progresos en la ingeniería genética, la lectura de la prensa por Internet, el divorcio, la adopción internacional, la proliferación de ONGs, la publicidad de anticonceptivos, la píldora del día después, los inmigrantes, las pateras, la proliferación de universidades, la posibilidad de invertir el orden entre los apellidos paternos y maternos, la mayoría de edad a los 18 años, la igualdad de derechos entre varón y mujer, la energía solar y eólica, los radares para el control y las multas por exceso de velocidad, el carnet de conducir por puntos, el acoso laboral y sexual, el ejército profesional, el voluntariado, la emergencia de casos de malos tratos a mujeres, niños y ancianos, la incineraciones de los fallecidos, y la entrega de las cenizas a sus familiares para esparcirlo en entornos queridos, los tanatorios, los nuevos viejos con salud, dinero y en tantas ocasiones nuevos amores, el brusco descenso del número de viviendas en alquiler, la concesión de varios Óscar y dos premios Nobel, aunque ninguno científico, Vicente Aleixandre y Camilo José Cela, el crecimiento del número de nacidos fuera del matrimonio, la prensa gratuita, el empleo de zapatillas y prendas deportivas al margen del deporte, el acceso de la mujer a innumerables puestos, y otra multitud de manifestaciones que pueden añadirse desde la fiesta de Halloween que se ha implantado en España, los McDonals, la desaparición

de la URSS, el hundimiento del Muro de Berlín, la obtención de medallas en olimpiadas deportivas, la alta cocina, las compras por Internet, los casinos de juego, la revolución de los pueblos que es uno de los acontecimientos, a mi manera de ver capilares para entender la sociedad española, el boom de la natalidad, y otra infinidad de cuestiones más.

Vivimos hoy completamente impregnados de todas estas tecnologías, usos, realidades y no son pocas cosas, y sin duda se trata todavía de un muestrario reducido, todo surge o se expande a partir del año 75, y forman parte ya de la trama de nuestros usos cotidianos, de nuestras actitudes más evidentes, etc., y todo ello sin tener en cuenta los acontecimientos o elementos que han desaparecido y que ya la gente joven no tiene ninguna información. Ha desaparecido nada más y nada menos que el servicio militar, los telegramas, los relojes de cuerda, las máquinas de escribir, las pesetas como moneda, el pasaporte para viajar por la Unión Europea, el proteccionismo económico, el luto, los braseros de carbón que tantas novelas y tantas historias han producido etc. Vivimos ya otro mundo.

Vivimos en un mundo completamente transformado y radicalmente modificado desde 1975, es decir, esa España del botijo, la boina, las maletas de madera, los carros de animales transportando utensilios, no es ni siquiera un residuo del pasado, es que ya no existe ni como residuo, es sencillamente una fotografía que hay que explicarles a las nuevas generaciones. Y sin embargo han hecho su aparición los nuevos problemas, nuevas dimensiones de la sociedad, del bienestar en donde estamos por fortuna incluidos, lo cual no quiere decir que desaparezcan los problemas, sino que los problemas son de otra naturaleza y diferentes. Son generaciones en donde ya proliferan los problemas de los privilegiados, la anorexia, la bulimia, el stress, incluso se han modificado considerablemente las tallas de los españoles, la altura de los españoles, ya no somos ese español bajito, sencillamente incluso desde el punto de vista físico ha evolucionado la talla de la ciudadanía española.

Todo eso en 25 años, que no es nada desde el punto de vista histórico, y muchos de los problemas derivan de que los organismos como las sociedades necesitan asimilar las transformaciones para readaptarse al nuevo mundo, a la nueva secuencia. Y a mí me gustaría dentro de ese panorama vertiginoso de transformaciones subrayarle algunas transformaciones que me parecen relevantes o singulares.

La primera, desde luego, la nueva situación de la mujer. Sin duda el siglo XX ha sido, y sobre todo su último cuarto de siglo, el siglo de la mujer, con la eliminación de todas las barreras legales, no todas las materiales, en una medida verdaderamente justa y que desde el punto de vista histórico se ha producido con una rapidez y una aceleración con ningún precedente en la historia.

Siempre, naturalmente cabe como la clásica analogía de la botella, definir las situaciones por lo que se ha hecho o, alternativamente, por lo que queda por concluir. Sin duda es cierto que no se ha alcanzado la plena igualdad, pero desde luego en cualquier caso en términos de estricta objetividad, por mucho que quede y que queda en el ámbito de las transformaciones sociales y de la impregnación de las costumbres, no hay ningún cambio de las transformaciones de la situación de la mujer en la sociedad que se haya y se esté haciendo de una manera tan rápida. Y eso ha sido posible, sobre todo, por dos parámetros.

A partir del año 75 cambia radicalmente la situación en lo que se refiere al acceso al trabajo y al sistema educativo. No crean que el cambio de la situación de la mujer proviene de las ideologías; al menos en mi convencimiento no radica en las ideologías. No ha sido un cambio activado prioritariamente porque algunas ideologías hayan impulsado los cambios en la situación de la mujer. La prueba está en que el proceso había empezado a activarse en un contexto ideológico muy contrario a esa presencia de la mujer en el mundo laboral a partir de los años 60, y por consiguiente, tiene más que ver también otros fenómenos; por supuesto, el control de los accesos a los anticonceptivos y la difusión y

accesibilidad a las tecnologías domésticas tienen mucho que ver con la nueva situación de la mujer.

¿Qué es lo que ha cambiado en el tema del acceso de la mujer al mercado laboral y al mercado educativo?- Un elemento esencial para la transformación de la sociedad ha sido la creciente presencia de la mujer en el sistema educativo. Con todas sus deficiencias y aunque no se diga, el sistema educativo es el gran elemento de dinamización real de las sociedades, y a pesar de todas las deficiencias que tienen los sistemas educativos en todos los países, y en el nuestro muy en particular, acreditados en estudios comparativos, la educación tiene un importante efecto emancipador en muchos ámbitos.

Pero desde 1975 se han invertido las tornas y hoy, entre las nuevas generaciones, es más elevado el nivel de formación de las mujeres que el de los varones. El censo del 2001, último disponible, revela que el 12.96% de las mujeres tienen estudios universitarios frente al 12.25% de los varones. Las mujeres son más numerosas en todos los niveles del sistema educativo y muy particularmente en la Universidad, aunque su presencia no sea homogénea en todas las titulaciones. Tienen algo menos de presencia en las ingenierías, pero en conjunto, tienen menores índices de abandono y de fracaso escolar en todos los niveles del sistema educativo, y obtienen mejores calificaciones que los varones. Con un ritmo muy veloz, el alejamiento de la mujer del sistema universitario ha desaparecido por completo y ya son más numerosas que los varones.

Los efectos a corto y medio plazo de este proceso, que sean más numerosas, que abandonen menos, y que obtengan mejores resultados, son verdaderamente revolucionarios. Por ejemplo, en el curso 2004/2005 terminaban bachillerato el 58% de mujeres frente al 42% varones, estaban en enseñanza universitaria el 54% mujeres y el resto varones. Terminaban estudios universitarios 60% de mujeres y 40% varones. Estaban matriculados en cursos de doctorado 51% mujeres. Y no sólo eso, sino que el estudio de la OCDE sobre el panorama de la educación, constatan que

existía una diferencia de 15 puntos en las expectativas de ir a la Universidad por parte de los jóvenes, en beneficio de las mujeres.

Todavía se va a tensar más la enseñanza universitaria en el futuro si esa tendencia no se ve alterada, que yo creo que no le afectará negativamente, sino más bien todo lo contrario, como consecuencia de la crisis económica. Es decir, la educación es una prueba del creciente predominio femenino en la sociedad española.

Lo mismo ocurre con la presencia de mujeres empleadas en la administración general del Estado, que significan ya, en el año 2007, el 51% de la plantilla. Y se ha producido un cambio cualitativo, no es sólo cuantitativo en la transformación en el sistema educativo, es un cambio cualitativo de primer orden. Pero en general, han entrado en el mercado de trabajo de una manera muy distinta a como lo hicieron generaciones anteriores, incluso durante el franquismo. Porque la mujer entra hoy en el mercado del trabajo con más edad que entraban antes, porque entran con mayor nivel educativo, incluso con mayor nivel educativo que los varones, y por consiguiente acceden a niveles retributivos de más nivel que en el pasado, sin lugar a dudas, y en gran medida en términos muy análogos a los de varones, sobre todo en los primeros inicios de la carrera profesional.

Luego ya hay otros factores que se encadenan, o que producen alteraciones retributivas. Entran con más edad, con más educación, con más nivel retributivo y/o nivel salarial. Sobre todo que originan algo que es capital para entender las transformaciones que se están produciendo en muchos otros campos de nuestra realidad social.

Y es que lo nuevo no es que la mujer trabaje, que eso es lo que se dice habitualmente. Siempre ha trabajado, cualquiera que viva en Andalucía lo sabe sobradamente, es decir, la mujer de clase obrera, la mujer del proletariado siempre ha trabajado, eso no es nuevo.

En todo caso, lo que es nuevo son dos cosas, una, que trabajan mujeres de clase media, clase alta y burguesía, por un lado, y por

otra parte y sobre todo, no es el hecho no es que hoy trabajen, es que no abandonan el trabajo. Esto es mucho más importante.

En el pasado, las mujeres entraban a trabajar a edades muy jóvenes, pero luego, como consecuencia del matrimonio o de tener hijos, las leyes, porque había leyes que obligaban a la excedencia de las mujeres, o las costumbres, o las dos cosas, después de entrar la mujer en el mundo laboral, volvía al hogar como consecuencia del matrimonio o tener hijos.

Bueno, por lo que verdaderamente nuevo, lo verdaderamente capital para entender otros fenómenos, no es que la mujer entre en el trabajo, sino que no sale del trabajo; no hay jubilaciones anticipadas, ni abandono voluntario del trabajo. Se lleva una vida profesional continua a lo largo de la vida, de la misma manera que los varones. Se puede decir que hace su recorrido profesional con el mismo grado de entusiasmo laboral o afán salarial que tiene el varón. Y eso es lo nuevo, que produce efectos de todo orden en la estructura de la sociedad española que ha estado históricamente asentada sobre el trabajo, en España y en otros países europeos y americanos exactamente igual, sobre el trabajo de la mujer, que mantenían no sólo el hogar sino el sistema colectivo de bienestar, porque eran quien realizaban los apoyos en materia de enfermedad, en materia de custodia de los mayores, y todo eso hoy no es posible porque la mujer está trabajando exactamente con el mismo horario que el varón.

Por eso mismo, tiene enormes repercusiones en todas las escenas de la vida colectiva, y eso explica tanto los problemas de la sociedad del bienestar, muchos problemas entre los jóvenes y su socialización, y también tiene efectos en la natalidad, pero no derivados del hecho de que la mujer trabaje, sino derivado de cómo hemos organizado el trabajo y la vida cotidiana en la sociedad española que es de una manera bastante disparatada. No está la sociedad española organizada, en muchos parámetros que son legales y otros son costumbres, en relación con la realidad del trabajo por las dos personas que constituyen una pareja. Tenemos unos horarios, una ruptura al mediodía muy dilatada que

hacen que los horarios sean de ocho de la mañana a ocho de la tarde y eso es un disparate, y es una cosa que hay que abordarla. Tenemos unos horarios que facilitan muy poco la compatibilidad de la vida personal, doméstica y laboral y familiar, debido a, entre otras cosas porque tenemos jornadas de trabajo partidas, que son un handicap para compatibilizarla a todos los efectos.

No sólo tenemos esas jornadas de trabajo partidas, sino que tenemos al mismo tiempo un porcentaje de empleos muy bajo a tiempo parcial. Cuando decimos que en Holanda trabaja todo el mundo es cierto, pero hay un porcentaje elevadísimo de varones y de mujeres que trabajan a tiempo parcial. Eso facilita que la gente esté trabajando y al mismo tiempo estudiando en la universidad por ejemplo. Aquí es muy difícil porque los trabajos no son a jornada continua y eso dificulta. Pero no sólo es cuestión de jornada, es cuestión también de costumbres y hábitos que van a ser muy difícil. Todavía en España la comida principal es la del mediodía y eso es incompatible con la experiencia real de la participación conjunta de varones y mujeres en el mercado de trabajo.

Hay múltiples factores que están condicionados por esas dificultades objetivas de compatibilizar la vida familiar y la profesional. Y hay que subrayar que el descenso de la natalidad no está generado porque la mujer trabaje, que ha sido brutal en España. Es uno de los problemas graves que tenemos a pesar de que no se plantea públicamente, y se trata a veces con mucha frivolidad. En el año 75 España era el país de la Unión Europea con Italia e Irlanda que tenía la mayor tasa de natalidad de Europa. Diez años después España tenía la tasa de natalidad más baja del mundo, se desplomó literalmente la natalidad.

Pero no es un problema generado porque la mujer trabaje; los países con mayor tasa de incorporación de la mujer al trabajo en Europa son los que tienen, también, mayor tasa de natalidad. Los países nórdicos son hoy, y desde hace más de una década, los que cuentan la más elevada tasa de mujeres en el mercado de trabajo, y al mismo tiempo los que tienen la mayor tasa de natalidad.

Luego en España no es un problema derivado de la actividad laboral en sí misma; es un problema de una organización social que dificulta la vida familiar y donde se carece de apoyos a la familia, por la estructura de los horarios y por la falta de servicios sociales y de servicios públicos, y eso genera una dinámica en la vida cotidiana que hacen que la vida sea más dura para una pareja joven en España que ven muy dificultado la compatibilidad de vida familiar y vida profesional. Se está transfiriendo ese esfuerzo a los abuelos o a las abuelas, que son los que están respaldando buena parte de las parejas que tienen esa doble obligación, sobre todo en las grandes ciudades.

En todo caso, la creciente incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico y con los niveles educativos que ha alcanzado es un acontecimiento revolucionario, porque significa su plena independencia por el hecho de no depender económicamente de nadie. Esto tiene efectos derivados en todos los planos. Afecta desde el punto de vista del divorcio y otras muchas realidades. Esto tiene consecuencias en la vida personal, en las uniones, en las rupturas matrimoniales, en los hábitos de consumo y de ocio, en la socialización de los hijos, en las estructuras de autoridad, incluso como decía en los sistemas de protección social que se están necesitado de implantar un sistema de protección real a los mayores porque las nuevas generaciones ya no pueden, porque realizan una vida diferente a sus progenitoras y por consiguiente lo que se pudo hacer en una época, en donde la mujer por razones las que sean estaban en la casa y podían atender una situación de enfermedad de sus padres, de sus suegros hoy en día materialmente no es posible. Porque los pueden dejar en la casa pero aislados completamente. Se trata de una dinámica que obligará a incrementar sustancialmente los gastos de custodia en equipamientos públicos –como Residencias- ante la desaparición de la posibilidad de ser cuidados en la esfera de su propia familia.

Pero no es solo este el cambio producido en las últimas décadas. Otro campo importantísimo, es la modificación de la España sedentaria. Si miramos a nuestro pasado, asombra cómo se han

movido los españoles en otras generaciones. Han sido continuos sus movimientos y desplazamientos en la historia. Han existido multitud de casos de inmigración por motivos laborales y de dificultades económicas, hacer frente a la vida en España, en América, multitud de exilios, la vuelta de los indianos, que tanto restos han dejado sobre todo en el norte de España, en Galicia y en Asturias; la interacción tremenda, sobre todo andaluces y extremeños, en Castilla la Mancha, en Murcia, hacia Europa; también la inmigración desde el interior de España hacia las zonas que entonces estaban más desarrolladas, Madrid, Cataluña y el País Vasco, etc.

En España ha habido una enorme movilidad, y dicho sea de paso ese enorme boom de la inmigración, que se produjo en esa época en los años 70 en España. Fue una inmigración pensando en los hijos.

No se ha reconocido en la sociedad española el efecto positivo que ha tenido para el despegue económico de España el ejemplo de generosidad, de altruismo, porque se hizo pensando en los hijos y en su futuro, y de dureza que tuvieron aquellos inmigrantes que se fueron de una vida mucho más plácida, en sus respectivos pueblos y zonas de vida, a un ámbito mucho más duro pero que ellos sabían que ahí sí tenían oportunidades vitales sus hijos, que hasta entonces la sociedad española no se lo había dado en sus respectivos pueblos, porque había una diferencia radical entre el medio rural y medio urbano, y el medio urbano monopolizaba las oportunidades educativas, sanitarias, laborales, de ocio, etc.

Bueno, esa es la revolución silenciosa que se ha producido. Aquella gente se fue sabiendo que si ellos se quedaban en sus respectivos pueblos, sus hijos iban a tener la misma vida que ellos, mientras que si se iban a la ciudad, sabían que sus hijos iban a poder educarse, y de ahí tener un camino de promoción social y movilidad. Y ha sido ejemplo de lucidez, por una parte, y otra de altruismo en relación con sus hijos que nunca se ha reconocido de una manera clara en la sociedad española.

Ese es el horizonte histórico de la sociedad española y esa movilidad ha sido una constante también en el interior de nuestro país. Sin embargo, desde 1975, en contra de lo que es lógico desde el punto de vista de la teoría del desarrollo que explica que la movilidad geográfica es una pauta esencial en los países desarrollados, sin embargo a partir de 1975 prácticamente se paraliza la movilidad geográfica del español. Vuelven a partir del año 1973, con la Crisis del Petróleo. Están una serie de años retornando los emigrantes europeos, españoles que se habían ido, pero la movilidad descende bruscamente y cada territorio se ha impermeabilizado con muy pocas excepciones, con las que se debe destacar, dicho sea de paso, Madrid.

Y hay una cultura de la inmovilidad, eso ocurre en el conjunto de la sociedad española, la gente ha dejado de cambiar de residencia entre Comunidades Autónomas sobre todo, y es un cambio sorprendente porque se produce cuantas más facilidades hay de desplazamientos, vehículos, ferrocarriles, en aviones y ahora más baratos comparativamente que en el pasado, y sin embargo ahora es cuando no nos movemos, cuando el coste emotivo y vital de los desplazamientos, esos mismos que evocaba desde los jornaleros andaluces a Alemania, significaba una ruptura con sus raíces porque no había ni teléfonos, y por supuesto por correo muchas de estas familias desgraciadamente eran analfabetas, y por consiguiente el coste emocional del desplazamiento era muy alto. Y sin embargo hoy que tenemos unos procedimientos de comunicación baratos comparativamente accesibles, rápidos, incluso accesibles por teléfono ha desaparecido este tema.

Son muchos factores los que influyen en este bloqueo del tema. Tiene mucho que ver algunas barreras lingüísticas que se han producido, en el caso del País Vasco es notablemente evidente. No existe ninguna región europea desarrollada como el País Vasco que carezca de inmigración, y por consiguiente no se puede explicar su ausencia en función de datos económicos, sino en función de datos sociopolíticos que son sobradamente conocidos.

Hay también factores de atracción que también son notorios, que es el hecho de que en las sociedades históricamente rurales que estaban como les esbozaba hace un momento han mejorado mucho. La gran revolución que se ha producido en España en estos 25 años ha sido la mejoría del medio rural. Nacer en el pasado en el medio rural o en el medio urbano era tener completamente diferentes opciones educativas, formativas, sanitarias, de ocio, y por fortuna diríamos que hoy día eso ha desaparecido prácticamente de una manera silenciosa que hoy día no significa oportunidades diferenciadas de ningún tipo, entre otras cosas porque ha mejorado mucho ese medio rural de una manera clara. En fin, ese bloqueo de la movilidad, está en contra de las teorías sobre la modernización y el desarrollo económico y también se ha pasado por esa realidad tan relevante en la sociedad española como es la altísima tasa de viviendas en propiedad.

España es el país de la Unión Europea que tiene la tasa más alta de viviendas en propiedad, el 84%, y eso dificulta la adaptabilidad al mercado de trabajo, pero hace que los únicos móviles que sean en España, desde el punto de vista humano, son los inmigrantes, que esos sí tienen una tasa de movilidad cuatro veces más elevada que los españoles hoy, porque tienen una flexibilidad residencial, ya que a menudo vienen solos y tienen una mayor capacidad de adaptabilidad, y los programas y proyectos que se han establecidos para forzar, a sobre todo los parados, con incentivos en caso de que cambien de residencia para acceder al mercado de trabajo, me parecen que han tenido muy poca relevancia. Todo esto hace que en la sociedad española, en contra de lo que es lógico desde el punto de vista teórico y probablemente en contra de lo que es positivo, la endogamia regional sea muy fuerte.

La encuesta sobre calidad de vida indica que el 74,5% de los ocupados en España trabajan dentro de los límites de su comunidad autónoma de nacimiento, es decir, 3 de cada 4 están en su propia comunidad autónoma. Y eso se incrementa hasta el 90% en comunidades como Asturias, Castilla y León, por razones de

la emigración, no tienen inmigración por su retraso, pero también en comunidades que tienen mucho empleo pero que ocupan sobre todo a los autóctonos, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Murcia.

De modo que la movilidad ha resultado de la falta de oportunidades no de opción de cambio, y así los ocupados en Castilla la Mancha y Extremadura desempeñan su trabajo fuera de la región porque son zonas de exclusión de la inmigración. De modo que probablemente aquel localismo que denunció Ortega como algo muy nocivo desde el punto de vista político, a lo mejor en España tiene unas raíces antropológicas mayores de las que él vislumbró.

A pesar de que tenemos una flexibilidad para movernos mayor que nunca, de hecho en el año 1975, el 40% de los hogares tenían coche y es un porcentaje que en el año 2001 se duplica, el 80% de los hogares cuenta con automóvil, y todavía seguirá creciendo. Aunque actualmente se ha estancado, es un indicador muy relevante de la crisis económica, porque los primeros gastos que se contraen son los de consumo y de lujo pero todavía en ese año la densidad de automóviles, el número de automóviles por mil habitantes, era en España de 442 y ascendía a 463 en Francia y a 563 en Italia, es decir, que comparativamente con países de nuestro entorno tiene que haber crecido de una manera relevante.

La consolidación del estado del bienestar es otro parámetro que me gustaría subrayar. Ha tenido una larga historia ese estado de bienestar en España, que dicho sea de paso fuimos de los países pioneros en su puesta en marcha a principios del siglo XX. Con los gobiernos conservadores de principios del siglo XX fuimos de los primeros países que establecimos a través de una institución extraordinariamente positiva para la historia de España, el Instituto de Reformas Sociales que generó muchísima legislación y estudios comparativos, estadísticas y análisis. Tuvieron un nacimiento temprano en relación con nuestro propio grado de desarrollo, y luego naturalmente se activó en la 2ª República y también en el Franquismo que desarrolló muchas medidas de distinto índole entre ellas de la Seguridad Social.

Desde el año 75 también, a partir de la transición política se introducen cambios muy significativos en el estado de bienestar tanto del punto de vista cuantitativo como desde el punto de vista cualitativo. Por ejemplo, nada menos que se universaliza la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos, incluyendo los que pasan por aquí, no sólo los que pasan sino también los que vienen nada más que para hacer uso de las instalaciones sanitarias, como son ciudadanos de países de gran tradición sanitaria y estado de bienestar, como los ingleses, que vienen a operarse a España porque sin duda alguna España tiene hoy el mejor sistema sanitario público de Europa, y en otros países y en otros continentes no existe. De modo que podemos vanagloriarnos, aunque hay muchísimos problemas que de todos es sabido.

Tenemos la universalización de la asistencia sanitaria, a nadie le preguntan cuando van a un hospital, sino que enseguida lo atienden y sin más. Eso favorece que vengan aquí turismo sanitario, y no sólo de los países desarrollados, sino también de países de zonas de inmigración, lo cual es una cuestión humanitaria muy compleja, pero al mismo tiempo un problema económico y organizativo de relevancia.

La cuestión no es sólo que se ha universalizado, sino es que se ha expandido la asistencia sanitaria. No olvidemos que cuando nace el estado de bienestar y la asistencia sanitaria nace para curar las enfermedades graves, para atender aquellos que no podían trabajar y entonces requerían atención médica para hacerlo.

Pero hoy día, ya no es medio para curar enfermedades a los trabajadores y sus familias, se ha convertido en un complejo sistema universal que abarca a todos los ciudadanos, trabajen o no, es decir, coticen o no, tienen esa asistencia, y que asiste no sólo para curar enfermedades, sino para promover la salud y el bienestar de los ciudadanos, con lo cual los problemas económicos de gestión de la sanidad son inenarrables. Se ha incluido en las prestaciones sanitarias, el cambio de sexo, el tabaquismo, la cirugía estética, el transporte de los enfermos a sedes hospitalarias, la salud mental, etc.

Por consiguiente, es un ámbito extraordinariamente amplio de la realidad de la sanidad española a finales del siglo XX y los problemas de financiación en todos los países desarrollados guardan relación con estos aspectos además de todas las innovaciones tecnológicas que se han producido en la sanidad en todos los países, que es de un coste de gestión tremendo.

La inseminación reproductiva, por ejemplo son tratamientos de un enorme coste económico, y la ciudadanía lo demanda, y es lógico que se haga, pero hay que ser consciente de que gratuito no hay nada. Y los ciudadanos españoles tenemos poca conciencia, tenemos poca mentalidad de defensa de lo común.

Lo mismo que ha ocurrido en la sanidad, ha ocurrido también con los servicios sociales, a prestaciones a las que se tiene derecho y que son también de alcance universal, las prestaciones por insuficiencia de recursos, obviamente imprescindibles.

Pero también en la educación se han producido unos cambios verdaderamente gigantescos. Nació en el estado de bienestar como la educación pública gratuita, pero orientada a suprimir el analfabetismo y, por tanto, durante muy pocos años.

En la actualidad se ha prolongado como enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 16 años, pero la siguiente etapa, el bachillerato que es voluntario, también sigue siendo gratuito. Y la mayoría de los jóvenes en España, hoy, siguen estudiando. El 58% de los jóvenes entre 18 y 20 años se encuentran realizando estudios, y España es el país de Europa con mayor tasa de estudiantes universitarios con Finlandia. Pero si los estudios se prolongan cada vez más, ocurre lo mismo con las edades de inicio. La cifra de educación, se produce cada vez a edades más tempranas, el 100% de los nacidos se encuentran escolarizados con 4 años y la precocidad continúa creciente en edades más bajas.

Podríamos hablar también de la violencia, en relación con la familia, que no es sólo entre varones y mujeres, sino que también hay enormes bolsas de violencia en relación con los abuelos, con los niños, de los hijos a los padres, muy a menudo vinculado con la droga, la violencia escolar, etc. Y aunque se emplea la

expresión «violencia familiar», conviene precisar que en elevadas proporciones se trata de las ex-parejas, lo cual denota que los españoles se «aman» mucho, sólo basta verlos y los datos objetivos lo indican, pero que los procesos de desenganches son muy traumáticos.

También se trata, en buena medida, de relaciones previas al matrimonio, como el noviazgo, o de uniones de hecho. Si se analizan los datos, estos hechos o mejor esta barbarie ocurre, no tanto en matrimonios sino en una elevada proporción en ex -parejas, en relaciones de noviazgos o de uniones de hecho y sobre todo un gran porcentaje implica a personas inmigrantes. Eso es una realidad estadística, y además tiene explicaciones sociológicas, las condiciones de vida, probablemente, el hecho de convivir en viviendas familias solteras y casadas, puede producir relaciones de quiebra, infidelidades, celos, etc., en donde arraigue ese tipo de circunstancias y barbaries, etc. Pero el 40% de los homicidios en el primer semestre del 2007 y el 25% de las víctimas eran personas inmigrantes.

Al margen de eso, la multiplicación de los casos, el escaso éxito de las políticas archivadas para reducir esa barbarie, la incidencia que tienen en todos los miembros de la familia, y en todas las clases sociales dotan a esta criminalidad de una extremada gravedad, sobre todo si tenemos presente que pese a la creciente sensibilización social, en lugar de disminuir sigue creciendo el número de mujeres asesinadas.

La gran pregunta es, ¿hoy hay más violencia que en el pasado, o sencillamente emerge más violencia y antes no nos enterábamos? Hay argumentos para todas las razones y realmente las dos cosas sean ciertas.

Otro fenómeno completamente distinto y singular que se ha producido en la sociedad española también de una manera novedosa es la internacionalización de la empresa española. Hace 25 años, tratar de la presencia exterior de la empresa española sería extravagante, carecía de sentido, porque la actividad empresarial era únicamente española.

Era inimaginable pensar en el año 1975 que España se convertiría, como ha ocurrido, en uno de los diez primeros inversores directos en el extranjero del mundo. Y se ha producido un proceso simultáneo, se ha producido tanto la apertura interior, es decir, la supresión de barreras desde el punto de vista económico, sobre todo con la entrada en la Unión Europea, y al mismo tiempo la vocación hacia el exterior.

Desde el año 1992, unas 900 empresas españolas han invertido 200.000 millones de euros en el exterior, sobre todo en América Latina. Se trata de un fenómeno sorprendente que un país como España que tiene una escasa inversión en I+D y por tanto escasas tecnologías, sin embargo se haya volcado tanto en el exterior. Más allá de las empresas, lo que es singular es que detrás de esas empresas lo que hay son ciudadanos, es decir, españoles, que en las empresas matrices en España han dado el salto al extranjero, donde es cada vez más frecuente constatar la presencia de ciudadanos españoles desempeñando su actividad profesional en los más altos puestos ejecutivos de las principales empresas mundiales. Eso es un signo muy bueno. No nos damos cuenta que la gran riqueza como país y el gran ejemplo es que hay miles y miles de españoles ubicados en empresas y en puestos de muy alto rango en Londres, en Nueva York, en Frankfurt, en Singapur, etc., que es la nueva realidad real del mundo. Porque todos aquellos que se crean que se ha terminado el mundo en las fronteras municipales y/o regionales, sencillamente están viviendo un mundo que no existe, ya que el gran éxito de esta operación es el hecho de cómo hay un creciente número de españoles formados competitivamente en los sectores de más virulenta competencia y competitividad del mundo en puestos extraordinariamente altos. Y formados en muchos casos en los mejores centros educativos del mundo. Curiosamente en este ámbito están en España y son privados.

Efectivamente, los centros de formación empresarial que hay en España, que son tres o cuatro de todos conocidos, aparecen en los primeros puestos del ranking mundial. Eso es algo de lo que

nos podemos sentir orgullosos, porque en buena parte, no todos, son españoles. Alegrémonos de que hay miles de españoles jóvenes que tuvieron un día la ilusión, la ambición de superar y que llegan a puestos elevadísimos en sectores tan competitivos como el campeonato de tenis o el automovilístico, exactamente igual. Y por consiguiente, cada vez hay más españoles que su marco de referencia no es su frontera municipal, efectivamente están pensando que su competencia son los ciudadanos de Estocolmo, Singapur, de Nueva York, de Buenos Aires, de Milán, etc., porque esa es la realidad.

Todo este proceso se ha hecho alrededor de un proceso aceleradísimo de descentralización de España, un proceso también muy novedoso, muy radical, muy centrado en las comunidades autónomas, y no en los ayuntamientos, que eso también es singular, desde el punto de vista presupuestario. Esta descentralización de tareas y de ingresos y gastos públicos, ha sido extraordinariamente rápido, y ha sido muy bien asimilada por la población española. Las autonomías nacieron con la transición política, y ha sido asimilado como una realidad obvia en la mentalidad y en las experiencias vitales de los ciudadanos, tal vez porque desgraciadamente porque las comunidades autónomas han sido muy poco innovadoras. Y por eso se ha asimilado de una manera tan rápida.

Pero las comunidades autónomas gestionan hoy el 36% del gasto total de las administraciones públicas, y más del 90% de gastos en salud y educación. Las administraciones locales (ayuntamientos y diputaciones) y análogas de la Comunidad Balear y Canarias, únicamente el 13% del gasto público. Fíjense que España tiene un grado de descentralización medido presupuestariamente mayor que Australia y Alemania, y por supuesto que Francia, y análogo al de Estados Unidos. Pero esa descentralización, como subrayaba, ha sido orientada hacia los gobiernos regionales únicamente, y no ocurre lo mismo con los ayuntamientos cuya gestión en España es comparativamente muy modesta. En este aspecto hay que decir que la descentralización española que nació con la transición y con el apoyo de todos los secto-

res del espectro político, con consenso, sin embargo, ha tenido también su recorrido singular y no se ha mantenido ese respaldo colectivo en todos los tiempos.

Y ese es, al margen de otros muchos aspectos que podrían mencionarse, el resumen de algunos aspectos de este espectacular cambio que España ha realizado en el siglo XX. Pocos años de nuestra historia han sido tan fecundos de logros colectivos, con el esfuerzo de todos. El conjunto de la sociedad española ha alcanzado verdaderas metas positivas de bienestar, en oportunidades sociales y en innovaciones. Y ha sido juzgado con óptica objetiva como toda una proeza.

Lo destacó un excelente conocedor de nuestra historia, el historiador Raymond Carr, quien observó que lo impresionante es que los cambios que han convertido a Inglaterra en una sociedad moderna han ocupado siglo y medio, y en España han sido labor de una generación. En España nunca ha sido una evolución pausada, sino que tiene saltos en el tiempo. Pero no es un país que ha avanzado, al menos desde el siglo XVIII con continuidad, sino por saltos e irregularmente. Y ha sido efectivamente labor de una generación, no es una exageración ni una concesión protocolaria.

Los 25 años transcurridos en este apasionante fin de siglo XX, abandonando su singularidad y retraso, han situado a España en una posición equivalente a la de nuestros vecinos, que nos llevaban muchos años por delante y en muchas dimensiones observables.

Esa es la tarea que han hecho las generaciones que nos han precedido, de transformación y de mejora y a todos nos corresponde, como decía Ortega, hay que ser muy tradicional para venerar lo que se ha hecho bien, pero no para duplicar aquello que se hizo en el pasado. El presente no está agotado sino todo lo contrario.

Tenemos muchos problemas que gestionar, no sólo coyunturales como la Crisis Económica, sino problemas de justicia social muy graves en nuestro país que arrancan del sistema educativo. El 30% de la juventud abandona la enseñanza obligatoria a los

16 años sin conocimientos por supuesto, pero también sin títulos. Y esa es la principal injusticia social que se produce en España, en una sociedad en donde la inmensa mayoría de los ciudadanos alcanzan sus posibilidades de promoción social, de mejora y de prosperidad en la formación educativa. Y si hay un 30% que al empezar la carrera se quedan aparcados, estamos desaprovechando el caudal potencial de ese elevado porcentaje de población, al mismo tiempo que se quedan condenados a permanecer toda su vida sin posibilidades de promoción social y de movilidad. Estamos hablando de un hecho sumamente grave y que la sociedad española no puede contemplar con indiferencia.

Tenemos muchas tareas por delante, podemos estar razonablemente satisfechos de lo que hemos hecho pero de nuevo debemos activarnos y proveernos de esfuerzo, generosidad y creatividad para afrontar los retos no menos difíciles que vamos a tener en un futuro. Eso es lo que pienso de esta apasionante Transformación Social de la España del Siglo XX.

Muchas gracias.

La cuantificación de la economía no declarada

Cristina Campayo Rodríguez,
Catedrática de la Universidad de Sevilla

Naturaleza y alcance de la economía sumergida

Convencionalmente se entiende por economía sumergida el conjunto de actividades productivas que permanecen ocultas. La ambigüedad de tal definición se sustenta en la utilización del término oculto, pues en su acepción económica éste engloba a las actividades productivas que están fuera tanto del control estadístico, fiscal o laboral, como de la misma policía o del mundo conceptual de los economistas. Es decir, una parte de la economía sumergida lo es por motivos estadísticos, otra por razones fiscales o de legislación laboral, otra por estar constituida por actividades ilegales y otra más porque los economistas no están de acuerdo sobre si incluirlas o no en la actividad económica medible y, en su caso, cómo hacerlo.

Precisando más, algunas de las actividades productivas que permanecen ocultas son consecuencia del empleo de criterios económicos o estadísticos que no incluyen en sus cálculos la producción de ciertos bienes y servicios que se utilizan para el autoconsumo, otras, en cambio, se deben a que son los propios agentes económicos que realizan la actividad quienes voluntariamente la ocultan, bien por ser ilegal, bien porque pretenden evadir impuestos o porque no respetan las regulaciones establecidas en su actividad. Finalmente, y a pesar del grado de sofisticación

alcanzado por el aparato administrativo y estadístico con el que cuentan los países más avanzados, siguen existiendo problemas meramente estadísticos a la hora de contabilizar ciertas operaciones legales (Sanz, 1997 y Serrano, 1998). De ahí que los diferentes adjetivos que se emplean en la denominación de economía sumergida - oculta, subterránea, clandestina, irregular, paralela, etc.- respondan a la intención de matizar o subrayar lo que se pretende analizar a partir de la ambigua definición utilizada.

Se hace necesario, pues, delimitar con claridad a qué se hace referencia con la expresión economía sumergida. Habitualmente se utilizan dos criterios para señalar que actividades productivas deben incluirse como parte de la misma:

De carácter jurídico, según el cual la economía sumergida comprende las actividades productivas que total o parcialmente eluden las normas reguladoras establecidas por las administraciones públicas.

De carácter económico-contable, que incluye las actividades productivas según los criterios económicos o contables empleados por los organismos encargados de elaborar las estadísticas oficiales (Ruesga, 1998).

En función del criterio jurídico hay que distinguir entre las actividades productivas que son estrictamente ilegales o prohibidas por la normativa penal, que varía según países¹, y las que se desarrollan, en parte o en su totalidad, al margen de la normativa que las regula.

La referencia que se utiliza para incluir dichas actividades dentro de la economía sumergida se sustenta en la legislación fiscal y laboral. Desde la perspectiva fiscal, la economía sumergida comprendería las actividades realizadas entre individuos que permanecen total o parcialmente ocultas a las autoridades fiscales, con el principal objetivo de evitar el pago de impuestos²

1. Así, la prostitución o distribución de drogas está sometida a diferentes normas con distintos niveles de penalización según países.

2. Entre las formas convencionales de incumplimiento de las obligaciones tributarias, y por consiguiente de ocultación de actividad productiva o

(Ávila y otros, 1997); desde la perspectiva laboral se incluirían las actividades productivas que se desarrollan al margen de la regulación laboral en forma de empleo irregular, considerando éste al realizado por las personas que no cumplen satisfactoriamente con el sistema de la Seguridad Social³ (Muro y otros, 1989).

En función del criterio económico-contable la referencia utilizada es el sistema de Cuentas Nacionales, donde la economía sumergida engloba a las actividades que siendo susceptibles de estar comprendidas en el Producto Interior Bruto (PIB) se ocultan a las autoridades públicas (OCDE, 1981).

De acuerdo con lo anterior, la economía sumergida comprendería, en principio:

- ▶ La producción legal de bienes y servicios legal que se oculta deliberadamente a las autoridades públicas con el objeto de evitar impuestos o cargas análogas.
- ▶ La producción de bienes y servicios ilegales.
- ▶ Los ingresos en especie encubiertos.

Al primer tipo de actividades productivas citadas se le suele denominar Producción Legal No Declarada (PLND) y constituye el componente principal de la economía sumergida, cualquiera que sea el criterio seguido para su estimación. Aunque conviene subrayar que es posible que parte de la producción de estos bie-

rentas, se encuentra la evasión y la elusión fiscal. La evasión o fraude fiscal comprende básicamente tres tipos de acciones: no realizar el ingreso y/o la declaración de impuesto legalmente establecida, aplicar los beneficios fiscales de forma inapropiada o usar incorrectamente la normativa fiscal. Mientras que, por elusión fiscal se entiende los medios legales mediante los cuales los contribuyentes evitan el pago de impuestos, aprovechando áreas grises de la legislación o simplemente la existencia de lagunas legales.

3. Como se señalará cuando se analice el empleo irregular, el concepto satisfactorio debe incluir tres elementos diferentes. Por una parte, el trabajador debe estar dado de alta en la Seguridad Social por otra, el trabajador tiene que cotizar a la Seguridad Social, y, finalmente, la cotización debe corresponderse con la obligación que se desprende legalmente de su situación o categoría profesional.

nes y servicios puede encontrarse estimada en las Cuentas Nacionales, por haber sido incluidas en el cálculo del flujo económico en alguna de sus tres variantes (producción, renta y gasto).

La producción de bienes y servicios ilegales no se incluían en el PIB de los anteriores sistemas de Cuentas Nacionales, sin embargo el nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) ha ampliado expresamente la frontera del concepto de producción al contemplar esta clase de bienes y servicios, con el propósito de incluir a esta parte de la economía sumergida dentro de las estimaciones de la actividad económica, dándoles el mismo tratamiento que a la producción legal no declarada.

La ocultación de ingresos en especie puede realizarse de distintas formas, ya sea sobreestimando los gastos de representación o utilizando con fines privados el material, así como su sustracción, realizados por los asalariados en su lugar de trabajo. La omisión de estos ingresos subestima el PIB porque son tratados como un consumo intermedio cuando deberían ser incluidos en la remuneración de los asalariados y por tanto en el valor añadido.

Aplicando el criterio económico-contable la economía sumergida debe recoger, por tanto, todas aquellas actividades productivas que debiendo formar parte del PIB son deliberadamente ocultadas al registro oficial.

Actividades productivas al margen de la economía sumergida: economía informal

En cualquier país existen ciertas actividades productivas que, con frecuencia, se relacionan con la economía sumergida, aunque de acuerdo con lo señalado en el apartado anterior no deberían incluirse dentro de ella. Estas actividades forman parte de la denominada «economía informal», muy similar a la economía sumergida desde la perspectiva de la estimación del PIB, pero no idéntica al no existir voluntad de ocultación.

La economía informal recoge el conjunto de actividades productivas no remuneradas que no se contabilizan en el PIB definido por el sistema de Cuentas Nacionales. Dentro de este concepto suelen incluirse actividades como la producción de bienes y servicios en los hogares, los trabajos realizados en los mismos, la ayuda entre vecinos, la autoorganización y las actividades del voluntariado.

En relación con la producción por cuenta propia de las economías domésticas o de los hogares hay que distinguir entre la producción de bienes y la de servicios. Según el SEC-95 la primera se corresponde con:

- ▶ La construcción de viviendas por cuenta propia.
- ▶ La producción y almacenamiento de productos agrícolas.
- ▶ La transformación de productos agrícolas, como la producción de harina, la preparación de frutas en conserva, la elaboración de productos lácteos, como la mantequilla y el queso, y la producción de cervezas, vinos y bebidas alcohólicas.
- ▶ La producción de otros productos primarios, como la extracción de sal o de turba y el transporte de agua.
- ▶ Otros tipos de transformación como la confección textil, la producción de cerámica y de muebles.

Y la de servicios con:

- ▶ La limpieza, decoración y mantenimiento de la vivienda, en la medida que se trate de actividades que realizan también los arrendatarios.
- ▶ La limpieza, mantenimiento y reparación de los bienes duraderos del hogar.
- ▶ La preparación y el servicio de comidas.
- ▶ El cuidado, la formación y la educación de los hijos.
- ▶ El cuidado de enfermos, impedidos o ancianos.
- ▶ El transporte de miembros del hogar o de sus bienes.

De estas producciones, el SEC-95 sólo considera que deben incluirse en el PIB la construcción de viviendas por cuenta propia y la producción, almacenamiento y transformación de productos agrícolas. El resto de las producciones de las economías domésticas - por el importante volumen de recursos humanos que absorben y las connotaciones sociales que tienen - constituye el componente más relevante de la economía informal. Como señala Reid (1934), «la producción de las economías domésticas la constituyen aquellas actividades que pueden ser sustituidas por bienes de mercado o servicios remunerados cuando las circunstancias --como los ingresos, las condiciones del mercado y las inclinaciones personales-- permitan que el servicio se delegue en una persona al margen del grupo familiar».

Algunas de las producciones de bienes y servicios por cuenta propia realizadas en los hogares, por ejemplo, la producción de muebles, no cabe considerarlas como una tarea doméstica clásica. Refleja, más bien, una creciente tendencia hacia el autoabastecimiento o él «hágalo usted mismo», que puede estar motivado por la satisfacción que proporciona un trabajo constructivo, pero que también puede ser el resultado de una situación de necesidad derivada de que el mercado no ofrezca los productos necesarios o los ofrezca a precios elevados (Buttler, 1987). Cualesquiera que sean las causas, esta tendencia está dando lugar, por una parte, a un desplazamiento de la demanda desde las empresas productoras de estos bienes y servicios a las empresas suministradoras de los inputs necesarios para su elaboración o prestación; y, por otra parte, a una reducción del volumen del PIB, aunque no de los niveles de bienestar.

Dentro de la economía informal, también se encuentran las actividades que se realizan de forma gratuita a modo de ayuda entre vecinos, aunque su estimación resulta cada vez más difícil, pues con frecuencia se declara como ayuda entre vecinos una actividad que ya tiene un carácter netamente comercial, aunque siga prevaleciendo la falta de remuneración de la misma. Una excepción la constituyen aquellos trabajos cuya finalidad con-

siste en la construcción de viviendas realizada por las economías domésticas, ya que en este caso cuenta el resultado y no la forma de construcción ni la cuantía de los gastos.

Una forma alternativa cada vez más frecuente de satisfacer necesidades compartidas es la denominada autoorganización, que consiste en que un grupo de personas con intereses comunes se unen para realizar una serie de actividades productivas: los padres se ponen de acuerdo para cuidar a los niños, los enfermos en fase de rehabilitación se reúnen periódicamente para intercambiar experiencias, etc. En los grupos formados los aspectos comerciales no intervienen o juegan un papel subordinado, porque los participantes no reciben normalmente una retribución. De ahí que la actividad productiva realizada sin ánimo de lucro no contribuya a la formación del PIB. Otro tanto sucede cuando la actividad de los grupos de autoayuda sustituye a los servicios de oferentes profesionales, como lo son los jardines de infancia, los médicos, psiquiatras, etc. (Buttler, 1987).

Por último, el SEC-95 sólo contabiliza las actividades del voluntariado que producen bienes, como la construcción de viviendas, iglesias u otros edificios, mientras que excluye de la estimación del PIB las actividades del voluntariado que no producen bienes, por ejemplo, las actividades de limpieza no remuneradas.

Delimitación de la economía sumergida

Cowell (1995) realizó un sencillo gráfico en el que se muestran las diferentes actividades económicas, permitiendo delimitar con claridad las que pertenecen a la economía sumergida.



- ▶ Producción oficialmente contabilizada (II)
- ▶ Producción que no registran los sistemas nacionales de estadísticas, que se representa por la diferencia entre las áreas I y II.

59

La producción no registrada por los sistemas nacionales de estadística, que se representa por la diferencia entre las áreas I y II, incluye tanto las producciones que forman parte de la economía informal (α) - es decir, aquellas actividades que podrían tener la consideración de producción, pero que no la tienen para los institutos de estadística, a pesar de que no existe ocultación alguna- como las que sí se ocultan al ámbito de lo puramente estadístico (σ)

Como conclusión, la economía sumergida en sentido estricto (área III), estará formada por la suma de las dos áreas señaladas (γ, σ) y de aquellas actividades que no son productivas, aunque supongan fraude, por ejemplo la defraudación en las prestaciones sociales o la evasión de impuestos sobre transferencia de capital (ϵ).

«Paro registrado y paro de la EPA. ¿Son conceptos incompatibles?»

Luis Toharia Cortés, Universidad de Alcalá de Henares.

Muchas gracias a Antonio Pascual por la presentación y por la invitación al curso, encantado de venir como siempre.

Este tema me ocupa desde hace muchos años. Como sabéis en España y en muchos países, la cifra de desempleo es una cuestión de debate político y en otros países, no tanto como en España, existe esa dualidad de formas de medir el desempleo, o bien mediante encuestas o bien mediante registros. Esto en España lleva años produciéndose, al menos desde que existe el paro registrado que es desde el año 1981. Pero ya en el año 1985 y 1986 empieza a haber las primeras discusiones, de nuevo en el 1993 y 1994 otra vez y así casi continuamente, hasta el punto que hace unos años pensé que este tema estaba terminado. Sin embargo me llamó la atención que cuando se publicó el último dato de la Encuesta de Población Activa a finales de enero, en un programa de radio de máxima audiencia de la radio española, el presentador dijo algo así como «estoy no hay quien lo entienda» refiriéndose a los datos del paro registrado y del paro de la EPA.

Cuando de nuevo se publiquen los datos de la EPA del segundo trimestre que será el viernes último de julio (24 julio) y el dato de paro registrado que será el día 2 de agosto se producirán diferencias.

Además hay otra cosa que añade un elemento nuevo, en el año 2005 se produjo una serie de cambios en la Encuesta de Población Activa y en los datos del paro registrado con la introduc-

ción de lo que se llama el SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo). Es un cambio muy importante que se produjo en el funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo derivados del proceso de descentralización de la gestión de políticas activas de empleo que empieza en el año 1999 y culmina en el año 2005 con la entrada en vigor del sistema y con los cambios que ello produjo.

Merece la pena empezar con el siguiente gráfico (gráfico 1), la primera curva equivale a los datos de la Encuesta de Población Activa, las cifras sin corregir desde el 1996 hasta el 2004. Y la cuarta curva son los datos del paro registrado desde 1996 al 2004, tal y como se publicaba en esas fechas, acaba en mayo del 2005 exactamente en el segundo trimestre y el de la Encuesta de Población Activa acaba en el cuarto trimestre del 2004. Esta cifra aparece sin corregir pero en realidad ya tiene alguna corrección porque la cifra de la Encuesta de Población Activa se ha corregido para tener en cuenta las estimaciones de población, pero digamos que conceptualmente es la que está sin corregir. Vemos que hay una diferencia bastante notable del orden de más de un millón de personas, es una diferencia muy grande entre una cifra y otra. La tendencia es más o menos la misma.

En el año 2005 se producen dos cambios. El cambio de la EPA es que se introduce una nueva forma de realizar la encuesta y además se revisa para atrás toda la estimación de la cifra de paro para tomar en consideración el reglamento de la Comisión Europea del año 2000. Esto hace que la nueva cifra de desempleo sea notablemente inferior, del orden de medio millón inferior, con respecto a la no corregida (gráfico: segunda curva). A partir del 2001 se calcula con la nueva metodología de la Comisión Europea y mirando hacia atrás es una reconstrucción que ha hecho Instituto Nacional de Estadística para tener una serie homogénea (es una reconstrucción con métodos matemáticos y no hay ninguna utilización de microdatos de personas).

En el caso del paro registrado ha pasado algo parecido, en la línea vertical en mayo del 2005 entra el nuevo sistema de me-

dición del desempleo y la cifra que se obtienen, la tercera curva, desde mayo del 2005 para atrás se recogía igual que en la EPA hasta el 2001 con datos individuales que había guardado el INEM (Instituto Nacional de Empleo) pero desde 2001 para atrás no existen datos individuales que se puedan utilizar del INEM.

Antes del año 2005, la cifra de la Encuesta de Población Activa está un poco por encima y a partir del 2005 la que está por encima es la cifra de paro registrado. Se da la circunstancia de que estas dos cifras tienen una tendencia bastante similar.

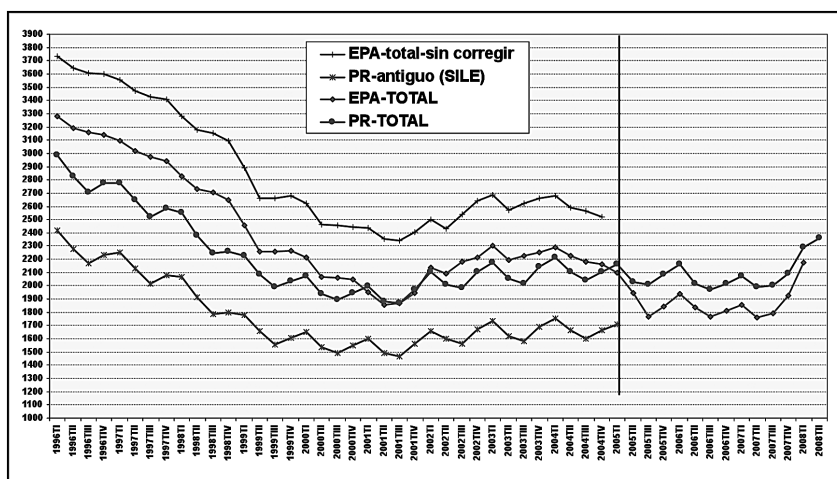


Gráfico 1. Comparación del Paro de la EPA y del Paro Registrado.

Cuando uno mira en profundidad, se da cuenta de que en realidad la circunstancia de que las dos series vayan tan parecidas casi es una casualidad porque conceptualmente son cosas muy distintas y en la práctica son muy diferentes. Estamos hablando de un concepto que todos pensaríamos que es lo mismo, que el paro es el paro y luego resulta que cuando uno habla del concepto del paro e intenta traducirlo a un concepto estadístico resulta que es una cosa bastante compleja. Hay distintas maneras de hacerlo y no siempre te llevan al mismo resultado individualmente, aunque luego resulta que prácticamente de manera global no hay tanta diferencia.

Para estudiar estas diferencias, en el año 1997 se crea en el Consejo Superior de Estadística un grupo de trabajo para intentar conciliar las cifras de paro registrado, las cifras de la EPA y las cifras de la Seguridad Social.

Dicho todo esto, a modo de antecedente lo que pretendo exponer como esquema es lo siguiente:

1. El concepto estadístico de desempleo y sus problemas
2. La Encuesta de Población Activa como fuente para medir el desempleo
3. Las críticas a la EPA
4. Las fuentes administrativas: ¿una alternativa?
 - ▶ El concepto de paro registrado
 - ▶ Paro registrado y paro EPA
 - ▶ Beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura
5. Conclusión: ¿qué papel deben desempeñar las fuentes administrativas?

1. El concepto estadístico de desempleo y sus problemas

Empezando por el primer punto, el concepto estadístico de desempleo es una definición estadística estándar que se ha aprobado en las Conferencias de Estadísticos de la Oficina Internacional del Trabajo y para ser desempleado hay que cumplir tres condiciones:

1. No haber trabajado en la semana anterior al momento en el que se pregunta.
2. Estar «disponible» para trabajar, lo que significa que en el caso que se le ofrezca un trabajo está capacitado para empezar a trabajar inmediatamente en un plazo de dos semanas.
3. Haber buscado «activamente» empleo.

La definición de desempleo tiene problemas en los tres aspectos:

- ▶ ¿Qué quiere decir no haber trabajado?

Es algo discutible, en la Encuesta de Población Activa lo que se hace es siguiendo el criterio internacional preguntar si ha trabajado en la semana pasada de lunes a domingo aunque solo sea una hora por cuenta propia o por cuenta ajena a cambio de una remuneración. Luego está lo que la gente conteste, la pregunta intenta ser lo más «objetiva» posible para evitar problemas: ¿Tiene usted trabajo? Y dice no, he trabajado cuatro horas y eso no es trabajo.

- ▶ ¿Cómo medir la disponibilidad de las personas para trabajar?

En la Encuesta de Población Activa la pregunta para saber la disponibilidad es la siguiente: si le ofrecen un empleo a hora mismo, ¿puede empezar a trabajar en un plazo máximo de dos semanas?

- ▶ ¿Qué es buscar activamente empleo?

En la Encuesta de Población Activa lo que se le pregunta es: ¿de qué forma han buscado empleo? La forma en la que se interpreta la respuesta ha cambiado, por ejemplo, antes se admitía como método válido de búsqueda activa la inscripción del registro Servicio Nacional de Empleo. Ahora esto ya no vale como método.

2. La Encuesta de Población Activa como fuente para medir el desempleo.

Lo que vamos a ver a continuación es cómo mide el desempleo la EPA. Tenemos que tener en cuenta la característica básica

de la Encuesta de Población Activa puesto que es una encuesta de población. El diseño se basa en el Diseño General de Población que lo que intentar es investigar a todas las personas que residen en viviendas familiares y lo que se pretende es clasificar a todas esas personas de 16 o más años en tres categorías posibles: ocupado, parado o inactivo, y se sigue un orden de preferencia, es decir, primero se intenta ver si es ocupado. Si al final de una serie de preguntas para saber si sí son ocupados, se deduce que no lo son, se pregunta si cumple los criterios para ser parado y si dicen que no, entonces son inactivos.

Por eso se dice que es una encuesta de población no solo una encuesta del mercado de trabajo porque se les pregunta todo a todas las personas y todo el mundo está clasificado en alguna de las tres posibles.

Como decía, se formula una serie encadenada de preguntas para conseguir la respuesta:

- a) ¿Ha trabajado? Se realizan cinco preguntas para saber si ha trabajado. Si ha trabajado por cuenta propia o por cuenta ajena, si ha trabajado en una ayuda familiar, es decir, en un negocio familiar sin remuneración, si no ha trabajado porque está de vacaciones, etc. En total cinco preguntas y si contesta que no a todas la persona no ha trabajado.
- b) Cuando la persona dice que no ha trabajado se le pregunta: ¿busca empleo?

En la Encuesta de Población Activa hasta el año 1999, la pregunta era simplemente ¿busca empleo? Desde el año 1999, igual que en el caso del empleo, la pregunta sería: ¿en las últimas cuatro semanas ha tomado usted algún tipo de medida para buscar empleo por cuenta ajena o intentar establecerse por su cuenta en un negocio? Se especifica mucho más en la pregunta. La primera barrera para considerar como parado tiene que decir que sí, que

si han buscado empleo. Cuando han dicho que buscan empleo se les pregunta si están disponibles. La mayoría de la gente que dice que busca empleo, acaba siendo clasificada como parado. Es decir, el filtrado que produce la pregunta de disponibilidad y la pregunta de búsqueda activa no es muy grande. La mayoría de la gente cuando dice que busca empleo es consultando internet, leyendo el periódico, preguntando a algún familiar, y estas formas de buscar empleo no se tienen en cuenta. Antes era también se consideraba buscar empleo estando inscrito en el Servicio Público de Empleo.

- c) Si no buscan empleo porque ya lo han encontrado y están esperando a empezar a trabajar, también se les consideran parados. Es un parado que no busca empleo porque ya lo tiene. Siempre hay algunos, unos cien mil, que están esperando empezar a trabajar.
- d) Los demás, que no están en ninguna de las categorías anteriores, se consideran inactivos.

Por lo tanto, la definición de desempleado tiene que cumplir las siguientes tres condiciones:

- i. No haber trabajado en la semana de referencia
- ii. Estar disponible para trabajar
- iii. Haber buscado activamente empleo. Mencionar algún método activo

En el año 2000, la comisión europea aprueba un nuevo Reglamento 1897/2000 que la mayoría de las personas piensan que se redactó mirando al caso español. En España hay mucho desempleo pero no hay una percepción social de que haya tanto desempleo, seguramente estamos exagerando y el problema es que estamos permitiendo como método de búsqueda de empleo otros métodos que en realidad no son tales.

Se cambia drásticamente, se crea un nuevo reglamento en el cual hay una serie de métodos que ya no consideran activos la inscripción en una oficina pública de empleo, que hasta entonces se consideraba un método válido. Se le exige además de estar inscritos que en las últimas cuatro semanas haya tenido una relación de una visita a la oficina de empleo para encontrar empleo, no solamente para renovar la inscripción sino para buscar empleo activamente.

A partir del 2001, el Instituto Nacional de Estadística hace una prueba piloto y los datos que uno encuentra en la web desde el 2001 son datos aplicando la nueva definición.

¿Qué es lo que sucede? Que algunas personas que antes eran consideradas paradas porque buscaban activamente empleo, ahora dejan de ser consideradas paradas porque son personas que buscan empleo pero no lo buscan activamente, llamémosles buscadores pasivos. Entonces tenemos los buscadores activos que son los parados, los buscadores pasivos que dicen que buscan pero luego no cumplen los requisitos de búsqueda activa, los que dicen que quieren trabajar pero no buscan empleo y los que dicen que no quieren trabajar.

Esto genera unas zonas grises que son muy estudiadas, de hecho algunos sociólogos creen que la diferencia entre el desempleo y el de actividad es una diferencia artificial.

Lo que pasó en el caso de EPA es bastante interesante. Se creó esa categoría de buscadores pasivos y si estos son buscadores pasivos, ¿por qué no los quitamos del desempleo? Se analizó las transiciones de entrada al empleo y se analizó con qué probabilidad encuentran empleo los buscadores pasivos, ¿se parecen más a los buscadores activos o se parecen más a los inactivos? Los resultados encontrados nos dicen, que están a mitad de camino. Y si están a mitad de camino ¿dónde los clasifico? Los clasifico en el paro o en inactividad. Hasta el 2002 se consideraban en el paro y a partir del 2002 al revés. ¿Con qué criterio? Técnico ninguno, pues no hay razón técnica para decir que son iguales que los inactivos ni tampoco que son iguales que los buscadores activos.

Todo ello conduce a que se introduzcan cambios en la EPA del 2005, es decir, cambia la forma de preguntar sobre los métodos de búsqueda de tal manera que a partir del 2005 la categoría de buscadores pasivos desaparece. Una cosa curiosa de la encuesta. En lugar de decir inscripción habla de contacto con la oficina pública de empleo.

Esta es la forma de medir el desempleo en la Encuesta de Población Activa, hay que decir que es una forma que sigue las directrices internacionales y que sigue las normas que marca la oficina estadística europea EUROSTAT y la Comisión Europea.

3. Las críticas a la EPA

A pesar de todo la Encuesta de Población Activa ha recibido muchas críticas:

- ▶ Las cifras de la EPA nunca se han considerado creíbles, ha habido al menos dos momentos en los cuales se han criticado porque la cifra de paro superaba el 20%. Una en 1985 donde se dice que esto es imposible no puede haber un 20% de paro. Si realmente hubiera un 20% de paro este país estaría al borde del caos.
- ▶ En el 1994 la crítica en este caso es por parte de una parte del gobierno, del Ministerio de Trabajo debido que ellos tienen su dato de paro registrado que son personas con nombre y apellidos. Por ejemplo: Cádiz es la provincia española con la tasa más alta de paro y siempre es una provincia que está sujeta a este tipo de críticas.

Desde el punto de vista más técnico hay una serie de problemas en la EPA, aunque algunos de los cuales están más o menos resueltos.

- ▶ El problema de la deficiente estimación de la estructura por edades, que teóricamente está «resuelto» desde el 2002.
- ▶ El problema de sub/sobre-estimación general de los colectivos debido a que la EPA se basa a su vez en una estimación de la cifra de población. Es el caso de los inmigrantes y aunque, ha mejorado notablemente y el INE trabaja en ello, la estimación de los extranjeros en la Encuesta de Población Activa es por naturaleza deficiente porque para empezar cualquier persona que diga que es extranjera y que no va a estar un año en España es excluida de la encuesta.
- ▶ Durante algunos años la EPA ha dado unas cifras de empleo que nadie se creía y la Contabilidad Nacional de hecho las ha corregido varias veces.
- ▶ Por último, está el tema de la continua ruptura de las series en 1999, 2002 y 2005 que crean una inestabilidad por el cambio de ponderaciones, etc. Pero cualquier serie estadística basada en una encuesta, cuando es una encuesta continua está continuamente sometida a revisiones de mejoras, aunque siempre alguien puede pensar que hay una cierta manipulación y ello crea incredulidad e incertidumbre. Esto nos lleva al punto siguiente.

4. Las fuentes administrativas: ¿una alternativa?

Frente a la estimación, tenemos un registro donde tenemos nombres, apellidos y dirección de los individuos que es la alternativa, el paro registrado.

¿Es una alternativa el paro registrado? Lo primero que hay que hacer es entender cómo se calcula el paro registrado y los problemas que tiene.

4.1. El concepto de paro registrado y sus problemas

La primera cuestión es que el paro registrado es una construcción estadística que se hace todos los meses en el Servicio Público de Empleo Estatal a partir de los datos que se van recogiendo en todas las oficinas de empleo de las Comunidades Autónomas. Lo que se hace es una depuración de todas las personas inscritas en los registros para publicar las estadísticas. No publicamos cuantas personas se han inscrito al paro. Eso no garantiza que luego esa persona que ha hecho ese gesto administrativo sea clasificada automáticamente como parada sino que hay que cumplir una serie de condiciones que se deducen a partir de lo que contesta a las preguntas en el momento de la inscripción y con una serie de cruces informáticos que realiza el Servicio Público de Empleo para tratar de determinar si esa persona está trabajando, por ejemplo, o si esa persona está dada de alta en la seguridad social o si está estudiando, para ello se cruza con unos ficheros que mandan las universidades de alumnos matriculados.

Había también una serie de colectivos excluidos del paro registrado del INEM, el más notable es el caso de los extranjeros. Los extranjeros aunque no cumplieran ningún otro requisito para ser excluidos por el mero hecho de ser extranjeros, eran excluidos del paro registrado y esto se hizo hasta el 2005. Tardó por tanto mucho tiempo en corregirse. Cuando se empezó a hacerlo en el 1985 no era muy importante porque estábamos hablando de unas dos mil personas en el 2005 estamos hablando de más de cien mil, una cifra notable.

Las exclusiones se realizan a partir de la información que ofrece el demandante en la entrevista inicial, y a partir del 1993, mediante cruces con fuentes externas; el principal cruce es con trabajadores en altas en la Seguridad Social pero también con informaciones como prestaciones por desempleo.

Una cosa que pasaba en la cifra de paro antigua, hasta la reforma del 2005, es que cuando las personas iban en la demanda

inicial y eran estudiantes se le clasificaba como estudiante y si la persona encontraba empleo y se daba de baja cuando volvía a darse de alta se le recuperaba la cruz de estudiante y por lo tanto estaba excluido para toda la vida. Por eso la cifra, a pesar de los anti-ciclos, la cifra de paro registrado era muy baja porque había muchas personas excluidas y no se sabe muy bien el porqué.

Actualmente, las causas de exclusión son las siguientes (tabla 1):

		ESP-2006	ESP-2007	MAYO-08
DEMANDANTES DE OTROS SERVICIOS	0000 D.OTROS SERVICIOS	85.832	62.201	42.017
	0011 D. AUTOEMPLOO	1.293	1.285	1.491
	0021 D.SIN DISPO. INMEDIATA	574	7.643	970
	0022 D.SUSPENDIDOS SIN INTERMEDIACIÓN	102.771	99.319	108.904
OTROS DEMANDANTES EXCLUIDOS DEL PARO REGISTRADO (POCA "DISPONIBILIDAD", CON RELACIÓN LABORAL, DEMANDAN EMPLEOS ESPECÍFICOS)	1022 D.SUSPENDIDOS CON INTERMEDIACIÓN	41.317	38.088	29.877
	1032 D. JUBILADOS	21.238	21.970	25.721
	1033 D. PENSIONISTAS	33.357	36.834	43.036
	1041 D.SIT. ADSCRIPCIÓN COLABORACIÓN SOCIAL	2.330	2.418	2.624
	1042 D.EXP. REG. EMPLEO	2.737	2.830	2.682
	1043 D.FIJOS DISCONTINUOS (Inactividad)	80.451	96.091	83.454
	1051 D.TRABAJO SOLO DOMICILIO	945	841	866
	1052 D. TELETRABAJO	86	81	98
	1053 D. TRABAJO EXTRANJERO	37	30	36
	1054 D.EMIGRAN. VOLUN. REGRESO	34	21	23
	1055 D. TRABAJO OTRA COMUNIDAD	8.075	4.101	3.036
	1056 D.EXPORTA PRESTACION	5	3	4
	1057 EXTRACOM. CON COND.ESP.ACCESO EMPLEO		17.979	29.878
OCUPADOS	1045 D.OCUPADOS R.GRAL.Y AUTONOMO	396.761	407.000	418.963
	1046 D.OCUPADOS AGRARIO S	91.139	103.344	112.503
OTROS DENOS	1044 D.TRAB.EVENT.AGRAR.SUBSIDIADOS	185.916	168.455	160.242
	1081 D.EMPLOO COYUNTURAL	704	536	211
	1082 D.JORNADA < 20 HORAS	57.396	44.009	33.928
	1083 D. ESTUDIANTES	33.507	34.440	39.444
	1084 D. SERVICIOS PREVIOS AL EMPLEO	-----	-----	11.800
PARO REGISTRADO	1134 D.PREJUBILADOS prest.	15.887	17.597	17.781
	1135 D. PREJUBILADOS otros sub >52 AÑOS	104.355	108.467	118.015
	1161 D.EXTRANJEROS COMUNITARIOS	27.310	46.849	69.423
	1162 D.EXTRANJ. EXTRACOMUNITARIOS	119.770	122.939	178.858
	1191 RESTO D. PARADOS	1.772.100	1.743.153	1.969.498
TOTAL		3.185.926	3.188.520	3.505.583

Tabla 1. Causas de exclusión en el paro registrado.

En los ficheros virtuales que genera el Servicio Público de Empleo Estatal con la información que recibe de las oficinas de las Comunidades Autónomas con el sistema descentralizado que tienen, en tiempo real lo que hacen es construir un fichero estadístico el último día del mes y congelan la información que hay y la plasman en otros ficheros y se reparten a las diecisiete Comunidades Autónomas. El País Vasco no tiene transferidas las competencias de las políticas activas porque no quiere. Los ficheros mensuales que reciben las Comunidades Autónomas son de demandantes de empleo, de la cifra de paro, de contratos, de altas y bajas, etc. En estos ficheros viene esta variable de causa de exclusión que es la que permite obtener el paro registrado. Los que nos importa ver la cantidad de cosas que excluyen hasta que se llega al paro registrado. El paro registrado son estas cinco categorías que están separadas por razones simplemente de construcción inicial, no tiene ninguna importancia que haya una categoría que se llame extranjero y otra que se llame prejubilados porque esto nunca se separa. Pero como al principio era un tema de especial interés por eso la variable se separó para ver cómo era la influencia.

Lo que nos importa es que las categorías más grandes son las de ocupados que son como unos tres millones y medio que había en mayo del 2008 y hay unos quinientos mil y pico que se excluyen por ser ocupados ya sean del régimen general o del régimen agrario. Hay unos ciento y pico mil que se excluyen porque se llaman demandantes de otros servicios, pero ¿cómo que demandantes de otros servicios?, ¿no son demandantes de empleo? Por ejemplo, si yo quiero hacer un curso de restauración de muebles antiguos y la condición para realizar el curso es estar inscrito en el INEM. Me tengo que inscribir aunque tenga trabajo y se me clasifica como demandante de otros servicios. Esto da un poco de juego a la manipulación pero eso es como toda función administrativa que está todo bastante definido y pactado para que todas apliquen el mismo criterio.

En esta categoría surgió, el año pasado en la campaña electoral, un tema en enero y febrero que decían que el gobierno bo-

rraba los parados. Esto es, que hay una serie de personas, jóvenes principalmente que no consta en los gestores de la oficina de empleo que dicen que esta gente no hay manera de colocarlos, tendrá que darle formación antes de darles empleo. Entonces lo lógico es sacarlos del registro de parados y crear una categoría especial que diga demandantes con necesidad de formación es lo que llaman con servicios previos al empleo. Como no sabían donde clasificarlos, lo primero fue llevarlos a demandantes de otros servicios que si no estorba la celda «Demandantes sin disponibilidad inmediata» ve que el 2006 había 574 y en el 2007 había 7643, que en realidad son doce mil porque esto empiezan a hacerlo en julio con la medida del año, luego hay como unas doce mil personas que son los famosos borrados con correctores que pasan ahí, la mayoría debería estar en paro registrado pero de común acuerdo las diecisiete Comunidades Autónomas deciden que la más lógica es Andalucía posible por esto también se le da un poco de bombo político, pero ¿qué es lo que pasa después? Se dan cuenta que quedan excluidos porque esta cifra se utiliza para repartir los dineros que vienen de Fondo Social Europeo, entonces al ponerlo en otros servicios quedaban excluidos entonces se les reintrodujo y a partir de febrero del 2008 hay una categoría que son «Demandantes de servicios previos al empleo».

Ahora veamos el tema de ¿cómo repartir el dinero? Es un acuerdo, ésta fue la reunión de enero que tuvieron los directores generales empleo de la Comunidades Autónomas cuando se produjo este cambio. Y fue donde se dijo que se borraban palabras, no se borraba a nadie en todo caso de borrarse algo se hizo en julio del año anterior, siempre por acuerdo de todas las Comunidades Autónomas.

¿»DENOS» qué es? «DENOS» quiere decir Demandantes de Empleo No Ocupados. ¿Demandantes de empleo no ocupados? ¿Eso no es lo mismo que parados? La respuesta es no. Ésta es una categoría que tuvieron que inventarse en el año 1998, porque acordaros del primer gráfico que el paro era muy bajo y cuando en el 1997 se comprometen en la Cumbre de Luxemburgo hacer

unas políticas que al 50% de todos los parados se les dará una formación antes de que lleve seis meses en el paro. ¿Y cómo esto se controla? Pues no se puede controlar porque el paro de verdad el que se crea en la Comisión Europea es el de la EPA y paro registrado dicen que no vale entonces vamos a inventarnos una categoría que se llame «Demandantes no ocupados» que acaba pareciéndose al paro de la EPA. Entonces esto es lo que hace en su momento y luego se arrastran, en realidad ahora los «DENOS» tampoco son demasiados pero bueno está el tema de los trabajadores habituales agrarios subsidiados que es un tema jurídico en Andalucía y Extremadura y poco más porque los otros son unas categorías relativamente pequeñas están los estudiantes, los demandantes de jornadas de menos de 20 horas y los demandantes de servicios previos al empleo.

Resumiendo la tabla anterior tenemos:

	Media 2006	Media 2007	may-08
OTROS SERVICIOS	190.470	170.447	153.382
SUSPENDIDOS/JUBIL.	95.912	96.893	98.634
CON RELACIÓN LABORAL	85.518	101.338	88.760
OTROS EXCLUIDOS	9.182	23.055	33.941
OCUPADOS	487.900	510.344	531.466
TEAS	185.916	168.455	160.242
OTROS DENOS	91.607	78.984	85.383
PARO REGISTRADO	2.039.422	2.039.004	2.353.575
DENOS SIN TEAS	2.131.029	2.117.989	2.438.958
DENOS CON TEAS	2.316.945	2.286.444	2.599.200
TOTAL DEMANDANTES	2.995.457	3.018.073	3.352.001
TOTAL INSCRITOS	3.185.927	3.188.520	3.505.383

Tabla 2. Tabla resumen de datos.

Unas cifras importantes son total de inscritos, total de demandantes que es quitando los de otros servicios, DENOS que con paro registrado más otros DENOS más trabajadores eventuales agrarios subsidiados, DENOS sin los trabajadores eventuales agrarios subsidiados y paro registrado. Entonces pasamos de tres millones quinientos mil inscritos y se quedan en dos millón trescientos mil parados. Hay una exclusión ahí de entorno al 35% que es bastante notable, antes era más pero eso era en el sistema antiguo por esa inercia que había de no rectificar la situación de los individuos.

Los problemas del paro registrado

El paro registrado, como se ha visto, proviene de varias depuraciones, ¿cuál es el problema básico? El problema básico es que no todo el que se registra como demandante de empleo en realidad quiere trabajar, puede que tenga ya empleo, puede que no quiera trabajar - mucha gente se sabe que se apunta simplemente por si acaso, de esto es práctica habitual entre los estudiantes para que cuando terminen la carrera tengan antigüedad y le puedan dar cursos-. Hay mucha gente que están inscripto y no se puede hacer nada con ellos y no se le puede des inscribir porque es un registro público y tienen derecho a estar. Si tú le sancionas – excluido de la demanda de empleo-, al día siguiente puede inscribir de nuevo si quieren. Porque un registro público genera derechos o la gente perciben que genera derechos y por lo tanto esto afea la situación.

Pasa como en el padrón. En el padrón todo el mundo sabe que la gente se inscribe de forma estratégica, por ejemplo: no todos los hijos de una pareja están inscripto en el domicilio de la pareja porque te interesa los puntos correspondientes para un colegio determinado o los canarios que se quedaban registrados en Canarias en lugar de en la Península porque tienen ventaja por

ser canarios o el que quiere tener un ticket de aparcamiento. En el paro registrado pasa lo mismo, en Estella un pueblo de Navarra resulta que los inscritos en el INEM – los parados- a esos les dejan entrar a la piscina municipal. En Madrid, el difunto Jesús Gil, en una época también dio entradas más baratas del fútbol a los parados. No podemos comprobarlo, pero estoy casi seguro que en la oficina de Carabanchel del INEM cerca del estadio del Atlético de Madrid seguro que había un montón de inscritos.

Entonces el problema es que hay mucha intención de que la gente inscrita no quiere trabajar. Con este tema se ha avanzado bastante, se ha intentado medir la disponibilidad de los parados que es algo difícil porque la disponibilidad en el caso del paro registrado es muy relativa porque tú no le puedes preguntar a alguien simplemente la pregunta de la EPA, aquí no se lo puedes preguntar porque saben que puede haber algún tipo de sanción administrativa.

Entonces lo que se ha hecho es crear una variable que la hemos llamado ocupabilidad y se fija con la misma idea de aquel trabajo que dije antes de ver que características de las personas inscritos hacían que fueran más propensos a encontrar empleo y a esto lo hemos llamado ocupabilidad. Es crear una especie de carnet por puntos, por ejemplo 6 puntos, que incumple algunas condiciones vamos quitando puntos hasta llegar a 1. Entonces tenemos una ocupabilidad con seis valores, y lo que se ha hecho es un estudio. Lo importante de ese estudio dio lugar a esta variable de ocupabilidad, ya el Servicio Público de Empleo desde el 2007 incluye esta variable.

Los datos del interés de la ocupabilidad los podemos ver en el siguiente gráfico (gráfico 2). Hay una desagregación por Comunidades Autónomas, de sexo, de alta, media, baja, muy baja, de mayores de 52 años y de necesidades de la renta activa de inserción que son los que tienen menor inserción laboral. Alta-media es aproximadamente la mitad esto viene a hacer que la mitad de los parados registrados, con algunas diferencias entre las Comunidades Autónomas pero no demasiadas, digamos que tienen una

probabilidad de encontrar empleo de relativamente alta y la otra mitad están allí estancados.

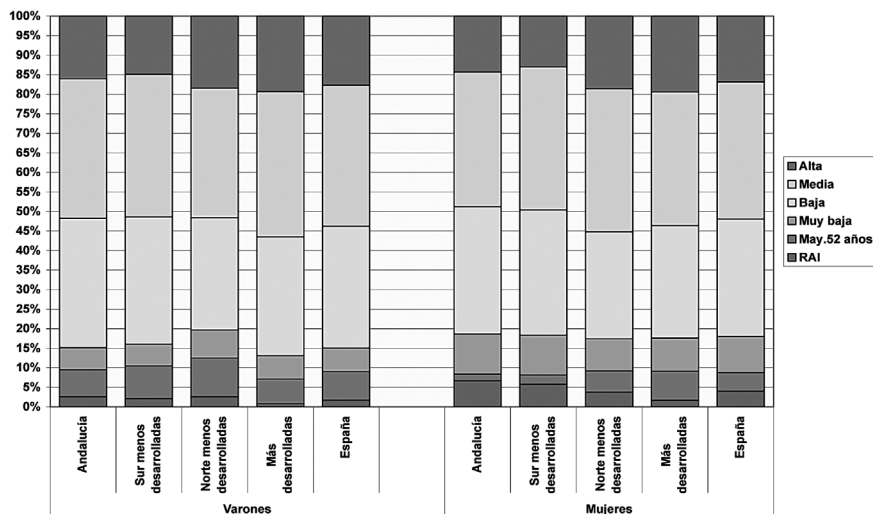


Gráfico 2. Ocupabilidad de los parados registrados, media 2007.

Y otra cosa interesante en este sentido, y esto ilustra un poco la potencialidad de análisis de estos datos administrativos. Digamos que es un estudio del perfil de permanencia de los parados registrados.

En el gráfico 3 están todas las personas que entraron en el paro registrado de febrero del 2007, es decir, en enero no estaban en el paro pero en febrero sí. Se escoge febrero porque es el primer mes en el cual el fichero estadístico se dispone de la variable ocupabilidad y es la que interesa aquí medir.

Entonces lo que se hace es seguir a las personas en el tiempo, usted en febrero estaba parado, en marzo qué, en abril qué, en mayo qué y así se le siguió hasta el mes de mayo del 2008. Se miran los perfiles de supervivencia para ver cuántos permanecen en el paro. Lo que hacemos es separar hombres y mujeres, grupo de Comunidades Autónomas y ocupabilidad alta y baja.

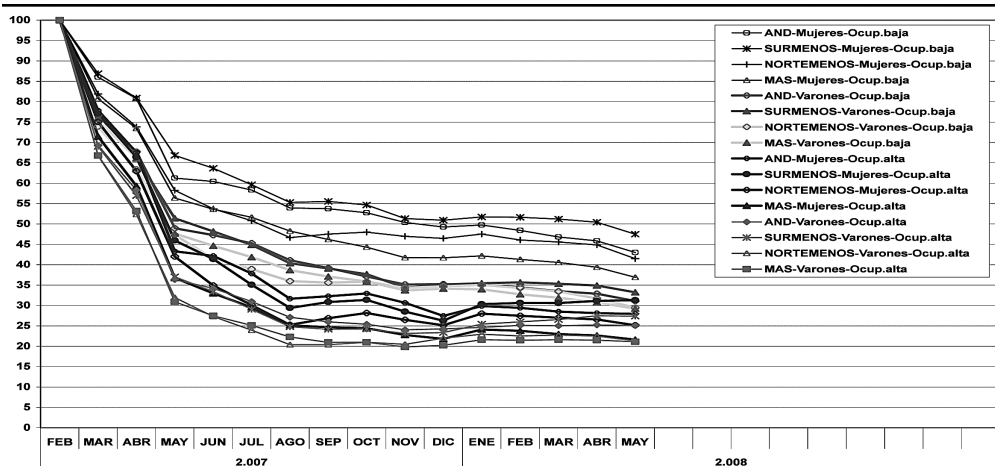


Gráfico 3. Perfil de permanencia de los parados registrados que entraron en el paro en febrero de 2007 según el grado de ocupabilidad.

Las cuatro primeras curvas del gráfico (gráfico3), son mujeres con ocupabilidad baja de Andalucía, Sur menos desarrollado, Norte menos desarrollado y Norte más desarrollado. Las cuatro siguientes son varones con ocupabilidad baja. O sea, las ocho curvas de arriba del gráfico (gráfico3) son de ocupabilidad baja y las ocho de abajo son de ocupabilidad alta. Cuanto más bajo quiere decir que más han salido, que han encontrado empleo con mayor probabilidad. La ocupabilidad discrimina perfectamente. Las curvas de las mujeres son peores que las de los hombres, las mujeres salen menos de paro que los hombres. Dentro de las Comunidades Autónomas también hay discriminación.

La segunda cosa interesante, es que esta curva tiene una forma muy peculiar primero baja y luego se estabiliza (gráfico3). La ocupabilidad recoge bastante bien pero no todo porque incluso el de ocupabilidad alta hay un 20% que se nos quedan atrapados y todavía hay que mirar un poco más que está pasando con esa gente y quiénes son.

4.2. Paro registrado y paro EPA

La cuestión más importante es la que viene ahora. La posible comparación/conciliación entre la EPA y el paro registrado.

Los datos de la EPA y del paro registrado, aunque se refieren a un fenómeno similar (la falta de empleo) no tienen por qué coincidir, aunque sí deberían parecerse en orden de magnitud. Esto es lo que pasa, sobre todo desde los últimos años antes había una diferencia demasiado grande no era razonable. Ahora están en el mismo orden de magnitud, más o menos estamos midiendo lo mismo con gente que no tienen empleo y es lógico que tenga una cierta coincidencia de orden de magnitud.

¿Por qué no tiene que coincidir? No tienen por qué coincidir porque el paro registrado es solamente un registro voluntario y solo medimos a la gente que va allí y la EPA es una encuesta de población y coge a toda la población y la va clasificando en ocupados, parados e inactivos. Por ejemplo: los extranjeros no van. Si uno compara las cifras de parados de la EPA con las cifras de parados del paro registrado la diferencia es muy grande. Es muy grande porque los extranjeros sobre todo los que no hablan español no van.

Por otra parte el paro de la EPA puede ser mayor porque incluye a las personas que no están inscritas en los Servicios Públicos de Empleo. Por ejemplo: estos extranjeros que hemos dicho. El paro registrado puede ser mayor porque sus filtros son menos exigentes que los de la EPA. La EPA tiene un filtrado muy exigente sobre todo recientemente para decidir qué persona una vez que se le pregunta si ha trabajado es parado o no parado.

El paro registrado puede servir para contrastar posibles problemas de la EPA. ¿Por qué razón? Porque hay algunas cifras, la cifra de demandantes de empleo y la cifra de beneficiarios de prestaciones por desempleo que son gestiones administrativas claramente definidas. A un demandante de empleo le pregunto, ¿está usted inscrito como demandante de empleo? Esto es una gestión administrativa, no hay nada subjetivo en esto, estas dos

cifras debería serían las mismas. Con las prestaciones, ¿cobra usted prestaciones por desempleo? Lo lógico que en la EPA la gente oculte, porque la gente suele ocultar ingresos sobre todo si la pregunta está al final. ¿Trabajas? Y dice sí, y luego ¿cobra usted el desempleo? Entonces dicen no vaya a ser que le crucen y le quiten la prestación. Entonces en la EPA es lógico que salgan menos que los que realmente hay.

Por lo tanto, podemos decir lo siguiente:

DATO DE LA EPA	DATO SPES	COMENTARIO
Inscritos en las oficinas de empleo	Demandantes de empleo, incluidos demandantes de otros servicios	En principio, conceptos homogéneos; las cifras deberían coincidir; problema en la EPA -2005 porque hay muchos ocupados i nscritos (corregido desde 2007)
Perciben prestaciones por desempleo	Beneficiarios de prestaciones por desempleo	También son conceptos homogéneos; posible ocultación esperable en la EPA
Parados totales	Paro registrado	Muchas diferencias conceptuales; muchos inscritos en oficinas de empleo son clasificados como inactivos en la EPA; el dato EPA incluye además los parados no inscritos; el paro registrado no incluye algunos colectivos que serían considerados parados en la EPA
Parados inscritos en oficinas de empleo	Demandantes no ocupados (DENOs)	En principio, conceptos bastante comparables, con el problema de que el dato EPA está mucho más filtrado especialmente en la EPA-2005

Por lo tanto en concepto homogéneo, conceptualmente en principio sería los parados no totales sólo los que digan que están inscritos en la oficina de empleo y los demandantes no ocupados. Esto en principio es bastante comparable con el problema de que el dato de la EPA va muchos más inflado.

Si comparamos estas cifras tenemos que el paro registrado, el promedio en el año 2007 fueron 2.039.004, los DENOS sin TEAS (demandantes no ocupados sin los trabajadores eventuales agrarios subsidiados que son un grupo oficial) fueron 2.117.989 y los DENOS con TEAS fueron 2.286.444 y el paro de la EPA (inscritos) fueron 1.259.300. Hay una diferencia grandísima. La EPA representa el 55% del INEM, son conceptos que en la práctica a pesar que parecen que está muy cerquita en las curvas

iniciales cuando se ve el concepto homogéneamente comparable desde el punto de vista conceptual son muy diferentes.

Esto es para el parado pero antes de establecer conclusiones, tenemos que analizar el siguiente punto que son las diferencias entre el registro y la EPA en cuanto al total de demandantes. A ver si es que la EPA está leyendo mal el registro en las oficinas de empleo y por eso le salen tampoco. Esta son las cifras totales según la EPA (tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil) y según los Servicios Públicos de Empleo (tres millones cuatrocientos trece mil). Hay un poco más en la EPA porque en 2005 cometieron un error al cambiar en el cuestionario porque pusieron inscritos en los servicios de empleo no dijeron inscritos como demandantes de empleo, quitaron esa coletilla. Cuando se lo dijimos al observar que había diferencias en la EPA, cambiaron en el 2007 y en 2007 ya se empezó a notar. En el primer trimestre de 2008 ya no hay diferencia, en el segundo habrá menos. Prácticamente es un fenómeno bien recogido, la EPA estaba recogiendo bien el fenómeno de la inscripción en los Servicios Públicos de Empleo y si se desagrega por Comunidades Autónomas también las cifras son bastante parecidas.

El problema es que cuando medimos el paro, vemos que la diferencia del 2,2% pasa a ser -33,9% (tabla 3). El problema es pasar del total de inscritos a parados. El Servicio Público de Empleo filtra un poco y la EPA filtra muchísimo. De tres millones y medio a un millón y medio. Esta es la diferencia fundamental.

	Total inscritos			Parados inscritos		
	SPE	EPA	Dif.(%)	SPE	EPA	Dif.(%)
ESPAÑA...	3413,4	3488,9	2,2	2292,7	1516,6	-33,9

Tabla 3. Comparación entre individuos inscritos según EPA, y observados en SPE. Primer trimestre de 2008 (miles de personas)

El grupo de trabajo del Instituto Nacional de Estadística lo que hicieron fue buscar la muestra de la EPA con nombre y apellido en los Servicios Públicos de Empleo, para comprobar si lo que nos dicen en la encuesta coincide con su situación o no (tabla 4). Lo que se encontró fue una cosa bastante llamativa, se encontró que los parados inscritos según la EPA de 4.159, 3.124 están inscritos y 1.035 no están inscritos hay un 24,89% de disonancia de demandantes si nos pusiéramos más rigurosos la diferencia sería un poco mayor. Pero podemos decir que si no está inscrito en la EPA efectivamente aparece como demandante de empleo del INEM, la mayoría aparece como paro. Mayoritariamente los parados de la EPA aparecen como parados en el INEM.

Mirándolo al revés, ¿los parados en el INEM aparecen como parados en la EPA? La EPA los clasifica en parados inscritos (2.245) e inactivos inscritos (2.083) hay una disonancia del 60,48% (tabla 4).

Lo que hay es una simetría, el parado de la EPA generalmente es parado registrado pero muchos parados registrados no son parados en la EPA porque la EPA tiene un criterio más exigente. Esta simetría es lo que pone de manifiesto este estudio que se va a repetir para el año 2007.

Segundo trimestre de 2005

	Parados registrados	Demandantes no parados	Total demandantes	Total no demandantes	TOTAL	Disonancia demandantes
Ocupados inscritos	418	644	1.062	1.705	2.767	61,62
Parados inscritos	2.245	879	3.124	1.035	4.159	24,89
Inactivos inscritos	2.083	1.507	3.590	1.016	4.606	22,06
TOTAL INSCRITOS	4.746	3.030	7.776	3.756	11.532	32,57
TOTAL NO INSCRITOS	881	1.075	1.956	91.944	93.900	
TOTAL NS/NC	53	65	118	750	868	
TOTAL	5.680	4.170	9.850	96.450	106.300	
Disonancia Paro reg./paro EPA	60,48					

Tabla 4. Búsqueda muestra EPA en registro SPE (Segundo cuatrimestre).

¿Qué conclusión podemos sacar de la conciliación de la EPA y del paro registrado?

Los datos de la EPA y del paro registrado no son fácilmente comparables.

El concepto que resulta conceptualmente más semejante es el de demandantes no ocupados (DENOS) y parados EPA que declaran estar inscritos.

Pero la EPA filtra mucho a las personas para clasificarlas como paradas; el principal filtro, sin embargo, es que las propias personas declaran que no están buscando empleo, aunque más tarde declaren que están inscritas en las oficinas de empleo. Para ellas, estar inscrito no es lo mismo que buscar empleo.

Este filtrado se ve claramente en el enlace realizado entre la muestra de la EPA y los datos administrativos del SPEE, que sugiere una relación asimétrica (que invita a profundizar en los conceptos de ocupabilidad de los parados registrados).

La otra comparación que se puede hacer es con prestaciones con el desempleo, cuando el INEM publica, ya prácticamente se le da muy poca relevancia afortunadamente, los que llaman las tasas de cobertura de las prestaciones. Es una cosa que se calcula de una manera que no es una tasa de cobertura, ¿cuántas de las personas paradas cobran prestaciones por desempleo? Eso es la idea que transmite la tasa de cobertura, pues no.

5. Conclusión: ¿qué papel deben desempeñar las fuentes administrativas?

Dadas las diferencias analizadas, cabe preguntarse si las tendencias que a veces se observan, y las diferencias entre las cifras de paro deberían ser motivo de preocupación y de alguna medida. Por ejemplo: secretarios de Estado de Economía que han llegado

al cargo y han querido parar la EPA los ha habido. Ministros de Trabajo que quieren parar el paro registrado no los ha habido hasta ahora, ¿por qué no los ha habido? Porque el paro registrado estaba por debajo y ahora que por encima lo quieren parar.

La Encuesta de Población Activa, a pesar de los problemas que tiene, es la fuente estadística que se considera válida a efectos de comparación internacional. Y es la que siempre se utiliza cuando se comparan cifras desagregadas.

Los datos administrativos tienen su papel, son muy importantes como contraste de la encuesta pero no deben intentar o aspirar a sustituirla.

No debe olvidarse que el paro registrado se basa, en última instancia, en la decisión de los individuos de inscribirse. Se puede intentar mejorar la medición de la disponibilidad real de los demandantes inscritos y al fin y al cabo son los clientes de los Servicios Públicos de Empleo.

Sin embargo, hay tres aspectos en los que la estadística del paro registrado tiene una gran ventaja comparativa:

1. Que se publica de forma inmediata. Todos los días muchos directores de empleo de Comunidades Autónomas y el Ministro de Trabajo de España tienen delante de su mesa la estimación del paro registrado del día. Esto tiene una ventaja porque si nos acordamos del primer gráfico teníamos que el paro registrado nos puede servir de indicador adelantado.
2. La posibilidad de realizar análisis territoriales muy desagregados. En la EPA el problema que tiene que como es una encuesta uno no puede bajar de la Comunidad Autónoma a la provincia con dificultad pero cuando quiere bajar más de la provincia uno no puede saber los parados de Almería capital es imposible y no digamos ya en el municipio de Roquetas de Mar. Si uno va en cambio al registro de parados la ventaja que tiene es

uno puede saber todos los datos al detalle que quiera de la oficina, que a veces es más grande que el municipio porque hay algunas oficinas que abarcan más de un municipio y en municipios grandes puede ir a barrios. Y esto tiene una ventaja desde el punto de vista real es que para los gestores de política de empleo el saber que movimientos se están produciendo en sus oficinas de altas y bajas es muy importante. Por ejemplo: de pronto se me han apuntado veinte mil en El Ejido y esto es importante para el seguimiento de la agricultura y para tomar medidas inmediatamente.

3. Los análisis dinámicos de flujos de entrada y salida del paro, que es la forma de entender el paro registrado que no nos dicen que este mes se han apuntado cincuenta mil más, no, se habrán apuntado por lo menos seiscientos mil más y lo que pasa es que ahora se habrán apuntado quinientos mil y el saldo son cien mil. Es importante entender que ese flujo. Si lo que pasa es que se está expulsado a gente del mercado de trabajo o si los parados no están encontrando empleo, son dos cosas distintas. Lo que está pasando en España en los últimos meses es que están perdiendo empleo gente pero la gente sigue encontrando empleo, casi igual pero lo que pasa es que se están perdiendo más eso es lo que explica la subida del paro.

Estas ventajas comparativas dotan a la estadística con base administrativa de una identidad propia, independiente pero diferente de la que proporciona la Encuesta de Población Activa, que quizá llevaría a recomendar usar denominaciones diferentes, nosotros propusimos que se llamara en lugar de paro registrado demandantes sin empleo o sin relación laboral, pero creo que en la situación de este país está tan incorporado en la mentalidad social el concepto de paro registrado que es inútil.

Creo que es mejor admitir que son dos cosas diferentes, complementarias e intentar educar a los políticos básicamente y a la prensa de que lo entienda y que no lo usen de forma tramposa que es lo que hacen continuamente.

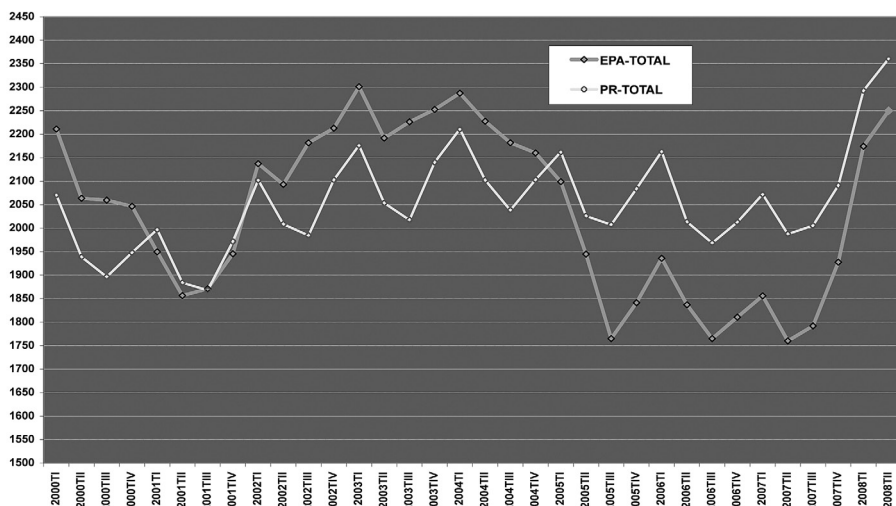


Gráfico 4. Estimación del paro de EPA y del INEM.

Por último, termino con el gráfico con la estimación del paro de la EPA, y el paro del INEM. A la vista de cómo se han comportado los dos, en el segundo trimestre lo característico es que el paro baje, y bajó. Las caídas son siempre del segundo trimestre. Por primera vez se rompe y sube en el segundo trimestre y esto me lleva a pensar que el paro de la EPA posiblemente suba.

Con esto terminamos. Muchas gracias.

«La Medición de los cambios sociales en el Sistema Estadístico de Andalucía»

Patricia Eguillor Arranz, Directora del Instituto de Estadística de Andalucía.

Agradezco a Antonio Pascual y a la Universidad de Almería por haberme invitado y brindarme esta oportunidad de venir aquí a hablaros de las cosas tan interesantes que hacemos en el Instituto de Estadística de Andalucía.

Una de mis funciones es contar qué hacemos en el instituto y qué hacemos especialmente con esos fenómenos sociales que van surgiendo.

En la presentación del curso se decía que es calve para una sociedad el tener una información fiable y de calidad sobre la realidad. Además, esa realidad va cambiando, y las fuentes de información estadísticas tienen que ir cambiando con los nuevos fenómenos y requerimientos que van surgiendo con nuevo interés.

Mi misión es contaros cómo hacemos esto desde el Sistema Estadístico Andaluz, para que los poderes públicos y los ciudadanos en Andalucía tengan una información adaptada a las necesidades de información que tiene la sociedad, y que ésta sea de calidad.

Además de hablaros de la importancia de la estadística pública, voy a centrar mi exposición en dos partes:

- En la primera, contaros cómo definimos desde la administración autonómica qué es lo que hay que medir,

cómo lo medimos y quién lo mide. Voy a hablar de la organización del Sistema Estadístico de Andalucía y de la planificación estadística.

- Y una segunda parte, en la que me gustaría que os llevarais una idea de los productos que hacemos, y de que hacemos cosas que muchos de ustedes no saben que se hacen. Y voy a entrar en operaciones en concreto para medir esos fenómenos sociales, aunque no todos, porque sería imposible por el tiempo disponible.

I. Planificación Estadística

Es reconocido que sin un sistema estadístico no sería fiable el correcto funcionamiento de muchos ámbitos de la sociedad.

En esta época, ha crecido mucho la demanda de información y muchísimo la oferta.

Crece mucho la demanda de la información, porque los poderes públicos y los ciudadanos cada vez necesitan más basar sus decisiones para tener resultados eficientes. Ya no nos sirve la intuición, y conforme hemos obtenido más información, ponemos en duda hasta aquellas verdades que nos parecen reconocidas por todos, como que la mujer es más costosa para la empresa que el hombre, por eso se contrata menos. Pues no. Si se analizan los datos, son prejuicios que están llevando a tomar decisiones equivocadas, y no podemos admitir de por sí esas verdades. Necesitamos datos.

Además, en esta sociedad democrática no solo tenemos que tomar una decisión, llevarla a cabo y ser eficientes en alcanzar los objetivos, sino que permanentemente tenemos que estar contando por qué tomamos esa decisión y no otra, porque tenemos que rendir cuentas en el parlamento a los poderes públicos, o en nuestras empresas a los socios o trabajadores.

Pero también crece mucho la oferta de información. El desarrollo científico-tecnológico nos ha llevado a un gran incremento

del volumen de información, de los medios de extracción y tratamiento de esa información, y de la accesibilidad y la gestión de la información.

Hoy día se dispone de registros y medios estadísticos, de encuestas, de modelos, de bases de datos, que nos amplían el volumen de información. Pero además, el desarrollo tecnológico se pone a nuestra disposición para el manejo de esa información, que no teníamos antes. Y además, también para la presentación y la especificidad de la información.

Conscientes de esa importancia, el gobierno de Andalucía lleva 18 años intentando formar un sistema estadístico que cumpla con los requerimientos de proporcionar información sobre la realidad.

La ley de estadística del año 1989 ya señala a la actividad estadística como el instrumento que pone a disposición de la sociedad, y en particular de sus órganos de gobierno, la información que refleja el estado de la realidad, así como su pasado y sus tendencias futuras.

En la administración andaluza tenemos dos instrumentos para proporcionar acceso a esa información:

- ▶ El Sistema Estadístico de Andalucía, que es cómo nos organizamos.
- ▶ La planificación estadística, qué tenemos que producir desde el punto de vista estadístico.

El Instituto de Estadística es sólo un organismo del sistema, al que le corresponde la organización y coordinación del mismo. El sistema estadístico está formado por unidades estadísticas, las Consejerías y los Organismos Autónomos, que funcionan extrayendo información con registros y produciendo información estadística.

Cada consejería tiene una comisión estadística, formada por los responsables de aquellas unidades generales que producen o generan información estadística. Los presidentes de las comi-

siones estadísticas de cada consejería se reúnen en la comisión interdepartamental de estadística, que dirigidas por el instituto, toma decisiones que nos afectan a todos.

Además, el sistema estadístico tiene mucha conexión con la sociedad, porque nuestro objetivo no es la producción, sino satisfacer las necesidades de información de la sociedad.

Además, en el sistema estadístico de Andalucía, participan a través del Consejo Andaluz de Estadística, representantes de los poderes sociales: representantes del parlamento, los representantes de las consejerías, los presidentes de las comisiones estadísticas, organizaciones sindicales y empresariales, las universidades, corporaciones locales, otras entidades de servicio público, la cámara de comercio, o colectivos como ecologistas y los consumidores.

Plan Estadístico de Andalucía

¿Cómo arbitramos, qué información tenemos que poner a disposición de la sociedad? Para ello contamos con el Plan Estadístico de Andalucía.

El Plan Estadístico de Andalucía determina que para que la actividad estadística esté a disposición del ciudadano se elaborará un plan como marco obligado para el desarrollo de dicha actividad. Este plan se aprueba por ley en el parlamento de Andalucía, y suele tener una licencia de 4 años, aunque este en el que estamos ahora lo prorrogamos para no pasarnos con la planificación estadística europea. Y se desarrolla mediante programas estadísticos anuales, que se aprueban por ley.

Llevamos aprobados 4 planes en el instituto: uno del 93-96, 98-2001, 2003-2006 y el actual, que se aprobó el año pasado, que está en plena vigencia, 2007-2010.

La elaboración del plan no es interna del instituto, sino que tiene una amplia comunicación con la sociedad, y en este último

plan 2007-2010 han participado 38 expertos de instituciones andaluzas, de España y de la UE, e incluso expertos de la Organización Mundial de Turismo.

En el sistema del Consejo Andaluz de Estadística (el organismo de representación social), se realizó una ponencia específica. Todas las consejerías participaban como organismos de decisión, planteándonos dos tipos de cosas: qué registros y qué información tienen, y qué necesidades de información tienen para la toma de decisiones. Se realizaron foros y seminarios, y hubo un diálogo permanente con los agentes sociales.

Así como en otras etapas se han abordado otro tipo de estrategias, como acceder a información necesaria, en este plan existen tres líneas fundamentales como estrategias de desarrollo:

- ▶ La consolidación de las operaciones y de los servicios que sigue prestando el Sistema Estadístico de Andalucía.
- ▶ Satisfacer nuevas necesidades de información, conscientes de que surgen diariamente nuevas áreas con necesidades de información.
- ▶ Mejorar la accesibilidad del usuario a la información.

Este último punto es importante. Cuando llegué al instituto de estadística, me di cuenta de la cantidad de información que hay, que no sabemos que tenemos, y que es muy útil al resto de la sociedad y al resto de organismos que toman decisiones diarias, y quizá no estemos difundiendo de forma adecuada la información que tenemos. Es por esto por lo que agradezco la invitación de la universidad.

Tenemos que avanzar en comprensibilidad, la información que tenemos a disposición debe ser más comprensible.

Tenemos que avanzar mucho porque la tecnología permite tener sistemas integrados de información, de manera que cuando accedamos a la base de datos del instituto no tengamos diferentes sistemas, sino que podamos tener una base de datos donde ten-

gamos facilidad para la gestión, y donde en un mismo sistema podamos combinar distintas informaciones.

Y hay otra línea en la que estamos trabajando, que es la adaptación a los distintos colectivos. Por ejemplo, hemos hecho hace poco un CD para los parlamentarios, que desde el punto de vista territorial, le poníamos el conjunto de indicadores y de información estadística a nivel municipal para su territorio, con actualizaciones permanentes en red conforme se van actualizando las estadísticas.

Estamos haciendo una web escolar para los niños, para que no se tengan que estudiar de memoria cual es la esperanza de vida de los lituanos con unas tablas estadísticas.

En esta última planificación que hemos hecho en el instituto hemos adoptado el Código de Buenas Prácticas. Este código es obligatorio para los institutos nacionales, y nosotros lo tenemos por ley porque lo adaptamos en el Plan, la obligación de dar información estadística de calidad, independientemente de la adecuación de los recursos.

Cómo se configura el Plan Estadístico de Andalucía

En el nuevo plan, definimos los objetivos generales, los objetivos específicos y las necesidades de información estadística. Esto es diferente a todos los demás planes que se han hecho con anterioridad, y en general, a los que han hecho otros institutos, porque ya no definimos operaciones estadísticas que tengamos que realizar, sino que definimos necesidades de información que nos ha transmitido la sociedad. Esto nos permite varias cosas:

- La participación en la elaboración ha sido muy útil, porque en lugar de hablar de operaciones estadísticas, que pueden tener un lenguaje más técnico y más com-

plicado, hemos preguntado qué información necesitas para tomar tus decisiones.

- ▶ A la hora de evaluar, es más eficiente porque no estamos evaluando si hemos hecho determinadas operaciones estadísticas que en el plan estaban computadas, sino si hemos cubierto las necesidades de información de los ciudadanos.

Es un plan volcado hacia la demanda más que hacia la oferta.

Objetivos generales

El Plan establece como objetivos generales, profundizar en el conocimiento de:

1. La realidad económica.
2. Cambios sociales.
3. Tejido empresarial.
4. Mercado de trabajo.
5. Sociedad de la información e I+D+i.
6. Medio ambiente y territorio.
7. Evaluación de las políticas y los servicios públicos.

Objetivos específicos.

Para cada uno de los objetivos generales, se definen unos objetivos específicos. En concreto, para el segundo objetivo, cambios sociales, que es el que más recoge lo que se trata en este curso, los objetivos específicos serían profundizar en la información sobre:

- a) Estructura y dinámica de la población.
- b) Hogares y familias
- c) Migraciones
- d) Actividad judicial

- e) Salud
- f) Vivienda
- g) Educación y formación
- h) Participación de la población andaluza
- i) Calidad de vida, cultura, ocio y bienestar.
- j) Atención y protección a la infancia
- k) Medio ambiente y sostenibilidad.

Necesidades de información.

Además, hemos visto que estos objetivos específicos se concretan en necesidades de información. Por ejemplo, en el Plan se han definido respecto a la Migración, necesidades de información sobre:

- ▶ Efectivos de población extranjera.
- ▶ Procesos de reagrupación familiar y de movilidad residencial de la población extranjera.
- ▶ Condiciones de vida de la población inmigrante.
- ▶ Características de la población comunitaria.
- ▶ Población inmigrante en relación con la actividad
- ▶ Población andaluza en el exterior.
- ▶ Migraciones de la población residente en Andalucía.

II. Algunas actividades estadísticas en relación con los nuevos fenómenos sociales.

Ahora, para que tengáis una visión de cómo nos organizamos y cómo decidimos qué es lo que hay que medir, voy a pasar a la segunda aparte para contaros la operación concreta que nos mide los cambios sociales que se producen en la actualidad. En concreto os hablaré sobre algunas operaciones que son interesantes para medir la estructura y dinámica de la población, alguna infor-

mación de hogar y familia, sobre migraciones y sobre actividades transversales.

Estructura y Dinámica de la Población

Si volvemos a cómo nos organizamos en el Plan, tenemos un primer objetivo específico, que era Estructura y Dinámica de la Población, que a su vez se concretaba en dos necesidades: la necesidad de tener información para la actualización continúa de las proyecciones de población, y además, tener una mayor desagregación espacial de la información.

El IEA lleva años trabajando en proyecciones de población. Las últimas proyecciones de población que tenemos, tienen como población base el 1 de enero de 2006, proyectan a término medio hasta 2025 y a largo plazo hasta 2070.

Es evidente que la población en su dinámica y en su estructura cada vez demanda más información, desde un punto de vista social y desde las organizaciones económicas, para tomar decisiones. Porque se tienen que tomar decisiones para el futuro, donde la base poblacional es un elemento fundamental.

Desde el punto de vista metodológico, estas proyecciones tienen una novedad, que pocos institutos en el mundo la han incorporado. Se trata de meter las variables de los parámetros demográficos que varían según el lugar de nacimiento.

Se hacen varios escenarios. Aquí tenéis un ejemplo sobre la fecundidad (gráfico 1). Se analiza por nacionalidad, la variabilidad que tienen con respecto las edades de las madres y del calendario de fecundidad. De manera que nuestras proyecciones las basamos ajustando los parámetros a las distintas características de la población.

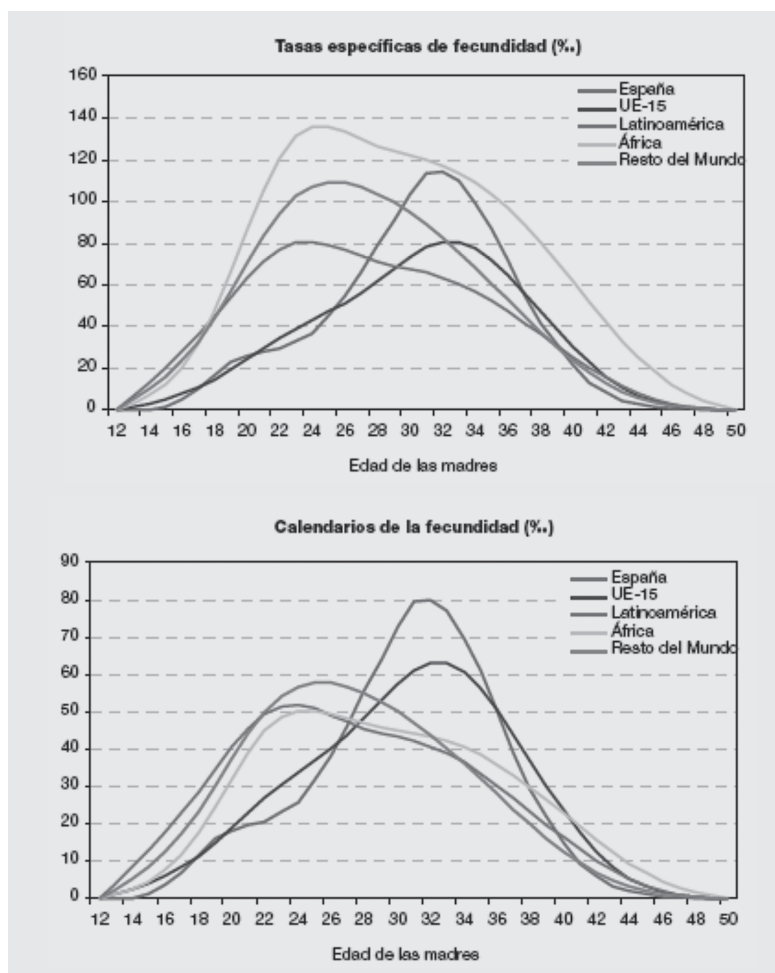


Gráfico 1. Fecundidad por nacionalidad

La segunda operación es el Sistema Demográfico de Andalucía. Es una aplicación, no es que estemos generando nuevos datos estadísticos. El instituto es consciente de la gran información que tenemos sobre demografía, porque hay registros muy fiables de población, natalidad, mortalidad, etc.; y a nivel censal, a nivel muy pequeño en el territorio, hay una aplicación que facilita la gestión de la información.

De manera que tú puedes elegir a través de esa aplicación, si te vas a centrar en estudiar Almería ejemplo, puedes seleccionar

el periodo de estudio, y ver cómo ha evolucionado. Así que, en lugar de tener que manejar tablas, la aplicación permite hacer indicadores de forma muy fácil y gráficos muy accesibles, como por ejemplo, este gráfico de la evolución en Almería, sobre los componentes del crecimiento de la población (gráfico 2).

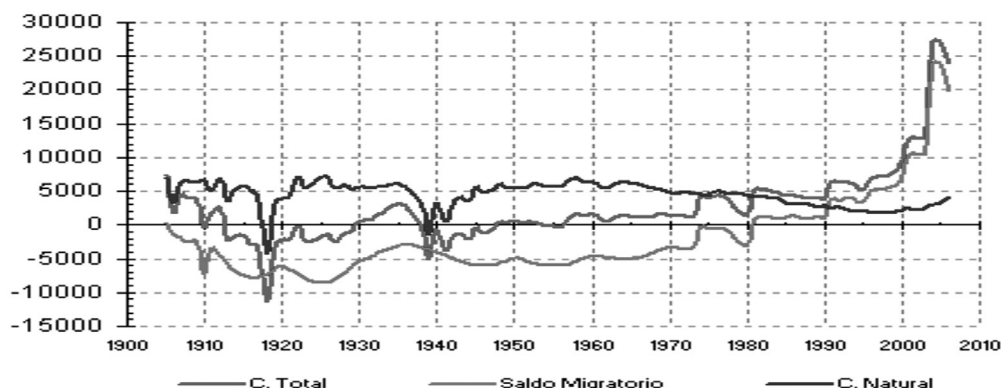


Gráfico 2. Evolución histórica de las componentes del crecimiento de la población: crecimiento natural, saldo migratorio y crecimiento total. Almería.

Como podéis ver, el crecimiento total en los últimos años ha crecido total ha crecido de una manera tremenda y que el causante de este crecimiento ha sido el saldo migratorio más que el crecimiento natural, que se mantiene de una manera estable.

Otro gráfico que analiza la evolución de la edad media al primer matrimonio por sexo (gráfico 3) en Almería. Las series van emparejadas. Se ve cómo de repente, al principio de la democracia, nos empezamos a casar a los 22 años muy jovencitos, y ahora ya cada vez nos casamos más tarde, y como siga así la tendencia, no nos casaremos.

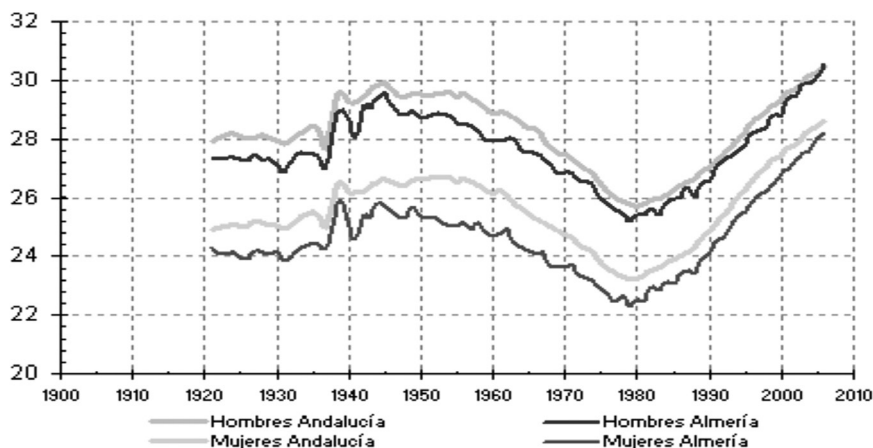


Gráfico 3. Evolución de la edad media al primer matrimonio por sexo. Almería y Andalucía.

Existen multitud de indicadores y de gráficos que tenemos en este sistema de información, que es de fácil manejo. Este sistema da información a nivel nacional. Al INE le ha gustado mucho cuando se lo hemos presentado, y sería interesante que estuviera en ámbito nacional y que lo presentaran ellos porque no solo tiene información sobre Andalucía, sino es de provincias y de áreas geográficas de toda España. Estamos intentando hacer un convenio con ellos.

Volvemos a otra de las áreas que habíamos visto, dentro los objetivos generales de cambios sociales, el tercer objetivo, era las Migraciones.

Migraciones.

Sobre las migraciones, tercer objetivo, hemos visto que hay unas necesidades de información, como los Efectivos de Población Extranjera. Sobre esto, les voy a explicar cómo vamos adaptando nuestras estadísticas a estas nuevas necesidades información.

Realmente, en la Cartografía Censal y Padronal, se nos proporciona información sobre la población extranjera a nivel de

sección censal respecto a principales nacionales, grandes grupos de nacionalidad y sexo.

Otras de las necesidades eran los Procesos de Reagrupación Familiar. Aquí tenemos explotaciones específicas para las estadísticas de variaciones residenciales donde se analizan expresamente el colectivo de población extranjera.

Las Condiciones de vida de la población inmigrante, en cuanto a la estadística de Movimiento Natural de la Población, ha habido cambios específicos en la extracción de la información para poder ver cómo es el movimiento natural de la población extranjera: nacimientos, matrimonios y defunciones.

De hecho se cambiaron los boletines de nacimiento porque aunque venía la nacionalidad, muchas veces a los extranjeros los habían nacionalizados españoles y no sabíamos de dónde venían. Estos datos son muy útiles para hacer luego las proyecciones de población. Así que desde enero de 2007, se les pedía el lugar de nacimiento de la población extranjera, y a partir de enero de 2009, se cambiarán los boletines para no tener la nacionalidad, sino su lugar de nacimiento.

Había otra necesidad en relación con la actividad laboral, y estamos explotando los ficheros de la continuidad laboral y los ficheros de filiaciones de la seguridad social y del movimiento registrado desde el punto de vista también la población extranjera.

Se están promoviendo estudios para el análisis y proporcionando los datos para que se estudie la población de extranjeros que se retiran en Andalucía, que es una población significativa, y que además, los organismos de gobierno demandan información para otro tipo de servicios, como la asistencia sanitaria o colegios.

Hogares y Familia.

El concepto que teníamos desde el punto de vista estadístico de lo que es una familia asociado a un hogar, de personas que conviven en un hogar, es muy diferente del real.

Ha habido todo un diseño de operaciones estadísticas y de necesidades de información en este ámbito para lo cual hemos elaborado la Encuesta de Redes Familiares que nos está proporcionando una información muy útil, y que no sabemos que está ahí.

Analiza datos como el hábitat, dónde está ubicada la familia (ciudades, pueblos o en el campo), el protagonismo activo de abuelas y abuelos en la red familiar, los intercambios que se producen en las redes entre tíos y parientes, no solo económico sino afectivos, cómo son las relaciones intergeneracionales (y esto es muy interesante porque entramos en el tema de la dependencia), quién cuida a nuestros mayores y quién cuida a los pequeños, y cómo nos organizamos en el cuidado de los menores.

Es un área muy amplia en información que a los organismos del gobierno andaluz y a otros privados les resulta muy útil.

Otras actividades estadísticas para el estudio de aspectos sociales son:

- **Encuesta del uso del tiempo de los andaluces.** Es una encuesta a nivel europeo, tenemos comparabilidad con el resto de los países de Europa. La encuesta pregunta a las personas qué hacen desde que se levantan hasta que se acuestan. Tiene por objetivo cuantificar el tiempo que la población andaluza dedica a las actividades de la vida cotidiana. Se ha tenido que tabular en función de las demandas de la UE, y nos ha dado una información muy interesante, ya que estamos en estos momentos promoviendo estudios y análisis de esta información. Por ejemplo, si consideramos de toda la carga de trabajo que existe en una familia, fuera de casa o laboral, las mujeres asumen el 56% de la carga de trabajo y los hombres, el 43%. Esta estadística está siendo muy útil para el análisis de las estadísticas de género.

- ▶ Las **Cuentas Satélites de Producción Doméstica** también pretenden poner en visibilidad una actividad económica que no sabemos en qué consiste, y valorarla económicamente: se trata de la economía no visible. Y además, de estas cuentas se puede sacar información muy útil para la toma de decisiones.

- ▶ La **Cuenta de Protección Social en Andalucía** es una cuenta económica que estudia el área de la protección social, adoptando todos los criterios del SEE-PROS (Sistema Europeo de Estadísticas integradas de Protección Social). Aquí salen cosas que quizá rompen prejuicios. Por ejemplo: se tiene la idea de que Andalucía es una comunidad subsidiada y que vivimos con nuestra economía pero que necesitamos mucha transferencia del estado en subvenciones. Y de estas cuentas económicas de protección social de Andalucía se analizan la acumulación del valor añadido y del PIB de los sectores públicos y privados, pues surge que eso no es así.

- ▶ **Sistemas de medición de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en Andalucía.** Es una operación muy interesante que estamos haciendo en colaboración con el INE, donde nosotros hemos ampliado la muestra para Andalucía, pero tenemos que tener comparabilidad con el resto España. Hemos ampliado la muestra de manera que sea más significativa y más sólida para Andalucía, y además, hemos metido en el cuestionario otras preguntas para la Consejería de Innovación y Ciencia, que las demanda para elaborar el barómetro l@ndalus, un barómetro donde, de forma permanente, nos dice cómo estamos respecto a las Tecnologías de la Información, respecto a Internet, etc.

- ▶ **Encuesta sociodemográfica**, que analiza diversos aspectos de los cambios sociales.
- ▶ **Encuestas sobre hogares y medioambiente**, en colaboración con el INE. Es una encuesta que la UE quiere implantar con carácter obligatorio, y nos estamos adelantando un poco a lo que la UE nos va a pedir. Se van a incluir variables en lo que la UE llama variables sociales básicas de obligado cumplimiento. Desde el punto de vista metodológico, es una experiencia de colaboración con el INE desde el diseño del cuestionario y la muestra, salida al campo en colaboración, etc., que proporcionará datos muy interesantes.

Productos de síntesis

Con el conjunto de estas estadísticas elaboramos a veces productos de síntesis que son productos específicos donde recopilamos datos de diferentes encuestas y que lo ponemos en un sistema de indicadores para el mejor uso de los ciudadanos.

Con el sistema de información multiterritorial de Andalucía, de ámbito local, se han recopilado todos los datos económicos, laborales y sociales, para un ayuntamiento específico, El Ejido, y desde la web, podemos hacer un análisis de ese municipio.

También están los indicadores estadísticos de Andalucía (INDEA), que recopilan todos los indicadores que queramos.

El Sistema de indicadores de las ciudades de Andalucía, que también es una operación europea en el marco de la iniciativa Urban Audit⁴ que recoge una serie de indicadores para ciudades

4. La Auditoría Urbana Europea proporciona estadísticas urbanas de 258 ciudades en 27 países europeos. Contiene cerca de 300 indicadores estadísticos que presentan información sobre cuestiones tales como la demografía, la sociedad, la economía, el medio ambiente, el transporte, la sociedad de la información y el ocio.

con el objetivo de tener una auditoria de ciudades comparables de todas las ciudades de la UE.

Además, el Plan establece tres ejes transversales que son aquellas visiones que tienen que recorrer cada una de las estadísticas que estamos elaborando. Por ejemplo el género: hemos cambiado la visión de cómo tratamos la variable sexo. Ahora deja de ser específica, como puede ser población o familia. Ya no es el área género, sino que se incluyen la variable sexo en todas las estadísticas que producimos.

La política del gobierno andaluz, en relación con el género, igual que la nacional, potencia la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Desde el punto de vista económico, no lo consideramos ya una cuestión de justicia o de igualdad, sino que es un factor económico que se necesita para el crecimiento y el desarrollo del bien estar. Una sociedad no es eficiente desde el punto de vista económico cuando se desprecia un colectivo de formación, un factor humano, tan amplio como son las mujeres, que además, se ha demostrado que tienen formación y capacidad para contribuir en este crecimiento.

Como dice el dicho, lo que no se mide, no existe, verdaderamente las mujeres no existían hasta no hace mucho para muchas áreas de la sociedad. Por ejemplo, para la toma de decisiones en el aspecto sanitario. Desde el punto de vista sanitario, los protocolos de tratamientos de enfermedades son distintos para mujeres que para hombres, y sin embargo a nosotras nos tratan como si fuéramos hombres porque no hay un protocolo específico.

Por eso la estadística ahora tiene una doble función. Primero, que no es un área específica, sino que insertamos la variable género en todas las estadísticas, ya que tiene la doble función de contribuir en la política de igualdad de género del gobierno andaluz, porque necesitamos seguir impulsando y potenciando esa igualdad; pero es que además para la tomas de decisiones, cada uno en su área, donde estamos decidiendo sobre industria agro-alimentaria, sobre sanidad o sobre dependencia, las medidas no son iguales: no es igual que se aplique a un colectivo femenino que masculino.

No solo estamos obligados solo a meter la variable sexo en todas las estadísticas sino también incorporar esa perspectiva desde el diseño de las estadísticas, desde la escala desde la que la tenemos que medir, desde la disfunción de nuevos indicadores que no estaban, desde la mejora de las metodología del tratamiento, etc.

En las encuestas del estudio del tiempo, tuvimos un problema, porque el tiempo que las mujeres dedicaban a ir al parque con los niños estaba tabulado como ocio. Y cuando vimos las encuestas separadas, los canadienses, diferenciaban qué era ocio y qué era trabajo asociado al cuidado del niño. Por eso desde el mismo momento del diseño del cuestionario, tenemos que tener esa visión.

Territorio

Hay una aplicación que va a servir para el tema de vivienda, uno de los nuevos fenómenos sociales que nos están pidiendo mucha información y que es importante para la toma de decisiones como es el pacto de la vivienda, los planes de viviendas, la protección social, ubicaciones de las viviendas.

El GESTA es un sistema de información geo-referenciada donde se pueden ver viviendas y locales, de manera que en el territorio, cruzando datos del padrón con el catastro, con los directorios de locales, con callejeros, conseguimos identificar en el territorio viviendas y locales, y sus diferentes características: si están ocupadas, por el tamaño... Es una operación en la que se está colaborando con el INE, que dará una información que no teníamos de la localización en el territorio.

Medioambiente.

El eje transversal de la sostenibilidad implica objetivos específicos para medir la sostenibilidad en las estadísticas públicas, como incorporar el medio ambiente en el sistema de cuentas económicas,

identificación de factores que influyen en el desarrollo sostenible y elaboración de indicadores específicos de sostenibilidad.

Podría hablaros mucho de otras operaciones interesante, pero termino con presentaros la página web, todo lo tenéis ahí. Podéis tener un acceso temático, de ciencia y tecnología, os va dando todo tipo de información por áreas. Me conformo con que hayáis sacado de este curso la idea de que el Sistema Estadístico de Andalucía funciona con unos niveles de calidad y unos niveles de profesionalidad muy alto. Hay mucha información que posiblemente os servirá, en la Universidad o en vuestros trabajos. Podéis llamarnos al instituto o visitar nuestra página web para enteraros de toda la información que necesitéis.

Muchísimas gracias por darme la oportunidad de haberos contado todo esto.



Academia de Ciencias
Sociales y del Medio
Ambiente de Andalucía



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La cuantificación de los nuevos fenómenos sociales



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

Fundación | Cajasol

ultramarina

BIC: JFF
ISBN: 978-84-15083-53-7

